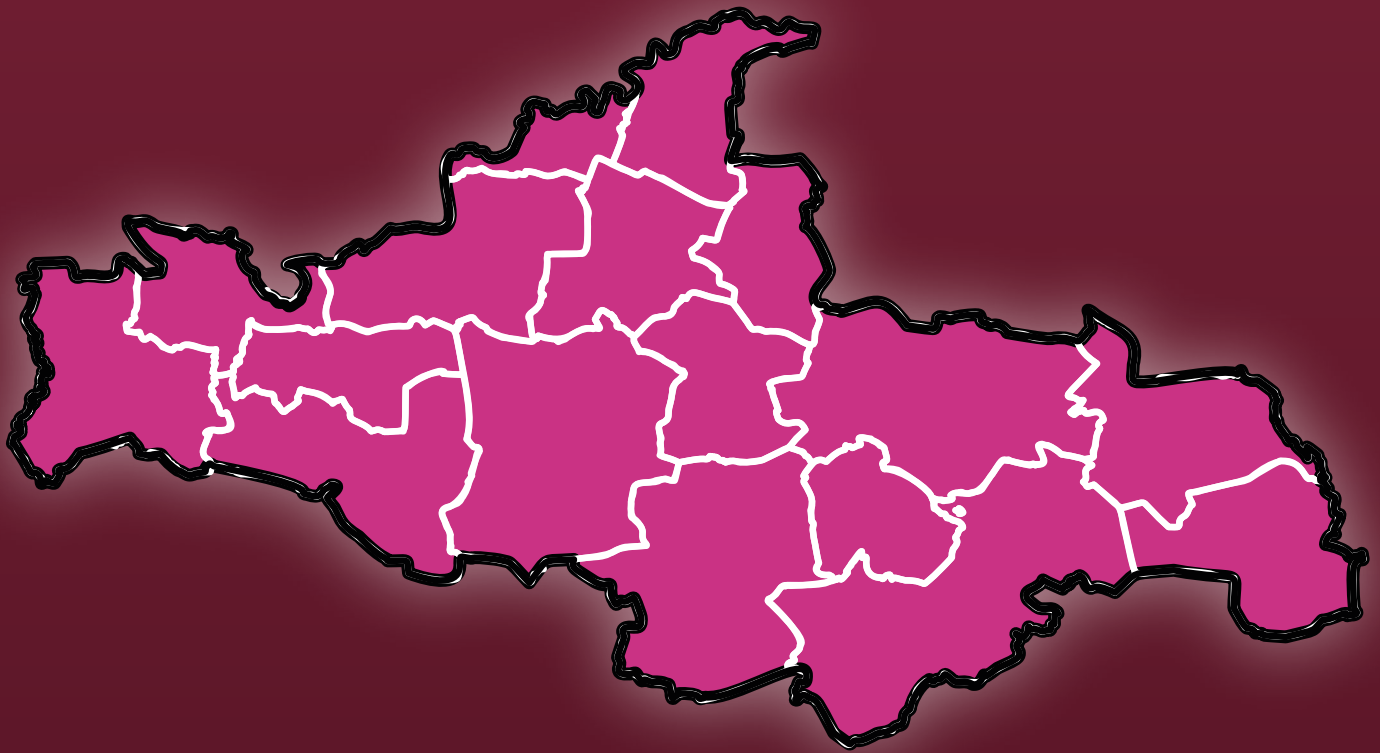


Programa Regional

Región I - Lerma-Chapala



Coordinación de
Planeación para el Desarrollo del
Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

Directorio

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

L.A.E. Luis Navarro García

Secretario de Administración y Finanzas

Mtro. Mauricio Vargas Andaluz

Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Héctor Villanueva Villanueva

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

Lic. Frida Fernanda Campos Zepeda

Subdirectora de Planeación

Contenido	
Mensaje del Coordinador.....	4
Introducción	6
1. Marco Jurídico	7
2. Marco metodológico	12
3. Diagnóstico	13
3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos	14
3.2. Población.....	14
3.3. Educación.....	17
3.4. Etnicidad	20
3.5. Pobreza	22
3.6. Migración	28
3.7. Economía.....	30
3.8. Seguridad.....	46
3.9. Infraestructura y comunicaciones.....	50
3.10. Género	54
3.11. Medio Ambiente	56
4. Planeación estratégica	65
4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional.....	65
<i>a). Educación</i>	65
<i>b). Pobreza</i>	68
<i>c). Economía</i>	72
<i>d). Seguridad</i>	76
<i>e). Infraestructura</i>	79
<i>f). Medio ambiente</i>	82
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	86
6. Alineación a otros instrumentos de planeación.....	88
Fuentes de Información.....	1

Mensaje del Coordinador

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano sostenible tiene como propósito que las personas alcancen su máximo potencial mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad. Esto solo es posible a través de una planeación sólida y de la incorporación de las demandas ciudadanas en los procesos de decisión.

En este sentido, la Ley de Planeación Estatal establece que el desarrollo debe llevarse a cabo mediante un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en la entidad.

Este sistema debe asegurar la congruencia y alineación de las distintas dimensiones que confluyen en el desarrollo sostenible. En primer lugar, la dimensión territorial, que implica la articulación de lo nacional con lo estatal y, a su vez, con lo municipal, lo que exige una coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno. En segundo lugar, la dimensión sectorial, que demanda la integración de ámbitos como la economía, la seguridad pública, la educación y el medio ambiente, entre otros, con el fin de impulsar un desarrollo integral centrado en las personas. Finalmente, la dimensión temporal, que requiere definir qué proyectos y políticas se ejecutan en el corto, mediano y largo plazo, garantizando continuidad y coherencia en los resultados.

La participación social constituye un elemento fundamental para enriquecer el conocimiento de la realidad cotidiana de la población. A través de mecanismos metodológicos de consulta y colaboración, se recoge la percepción ciudadana sobre las prioridades de atención en cada Región, integrando a la sociedad en la construcción de soluciones a los problemas locales.

Asimismo, es indispensable reconocer que las regiones poseen características sociales, culturales, económicas y ambientales propias, que obligan a diseñar políticas públicas diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada territorio.

De lo anterior surge la necesidad de formular Programas Regionales que articulen proyectos y políticas públicas en las dimensiones territorial, sectorial y temporal, que

incorporen mecanismos de participación social y que fortalezcan la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

En este marco, el artículo 23 de la Ley de Planeación Estatal establece que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal.

La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Introducción

La Región I. Lerma-Chapala de Michoacán representa una zona estratégica tanto por su riqueza natural como por su diversidad productiva, cultural y social. Integrada por municipios con fuerte vocación agrícola y ganadera, así como por un fuerte dinamismo económico, esta Región enfrenta también desafíos significativos relacionados con la sostenibilidad ambiental, la equidad social, la infraestructura y la competitividad.

A partir de un diagnóstico basado en estadística descriptiva, este programa establece objetivos, estrategias de desarrollo regional y proyectos estratégicos. En este sentido, aunque todos los problemas son importantes, es apremiante enfrentar los desafíos de la Cuenca Lerma-Chapala que son: sobreexplotación de recursos hídricos, especialmente para uso agrícola e industrial; disminución de niveles en ríos, lagos y acuíferos; contaminación del agua por descarga de aguas residuales; conflictos por el uso del agua que consiste en disputas entre sectores agrícola, urbano e industrial; falta de gobernanza hídrica efectiva; y carencia de políticas regionales integrales de manejo sustentable.

Este Programa Regional se concibe como una herramienta estratégica para impulsar un desarrollo incluyente y sostenible, con una visión de largo plazo que permita articular políticas públicas, inversiones y participación ciudadana en torno a un objetivo común: mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el tejido económico, social y ambiental de la Región. Por ello contiene también objetivos económicos y sociales, específicamente, relacionados con el rezago educativo.

Para implementar este programa es necesario articular esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la academia, con el propósito de construir una visión compartida de desarrollo territorial. Con un enfoque integral y participativo, se busca potenciar las fortalezas de la Región, atender las desigualdades y garantizar un uso responsable de los recursos naturales, en particular los vinculados a la cuenca Lerma-Chapala, que es vital para la vida económica y ecológica de Michoacán y del centro-occidente del país.

1. Marco Jurídico

En este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia de planeación regional en los que se fundamenta la elaboración del Programa Regional, desde el ámbito internacional, nacional y estatal. El Programa Regional es un documento que tiene por objeto impulsar intervenciones diferenciadas por Región, atendiendo los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, así como orientar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno que inciden en la Región. A continuación, se presenta lo establecido en los ordenamientos normativos que le dan pertinencia a este Programa Regional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (1917), cuya última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) fue el 1 de abril de 2025, establece en el artículo 1º, párrafo tercero, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, señala que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio". El artículo 26, apartado A establece que: "El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La **Ley de Planeación**, publicada en el DOF el 5 de enero de 1983 y cuya última reforma publicada en el DOF fue el 16 de febrero de 2018, establece en su Artículo 1 que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El artículo 2 señala las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional. En función de ésta las actividades de la administración pública federal y las bases el Ejecutivo Federal coordinará dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

El artículo 3 dice que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Asimismo, el artículo 4 dice que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con

la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. El artículo 34 establece que, para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 14 de marzo de 1918 y cuya última reforma fue el 8 de enero de 2025, señala en el artículo 129 que es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. A su vez, el artículo 130 ordena que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial (PO) del Estado de Michoacán el 17 de abril de 1989, cuya última reforma fue el 27 de junio de 2014, marca las directrices para el desarrollo sostenible del estado. En su artículo 4 señala que el proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

El artículo 5 dispone que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El artículo 6 instruye que la coordinación de programación y evaluación coordinará a las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación estatal. A su vez, el artículo 8 señala que la planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la

administración pública estatal, y las de los ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

El artículo 9 establece que el sistema de planeación integral del Estado de Michoacán estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo del Estado. A su vez, el artículo 21 dicta que el plan indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Específicamente, el artículo 23 determina que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal. La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Finalmente, el **Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 4 de enero de 2022, señala en su artículo 2° que la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tendrá por objeto establecer, coordinar y operar el Sistema de Planeación Integral del Estado, con visión estratégica de largo plazo; así como evaluar y dar viabilidad a los programas y proyectos de la administración estatal y coadyuvar con los municipios a armonizar la planeación del desarrollo regional y local conforme a las disposiciones normativas aplicables. En su artículo 4, señala que, para el cumplimiento de su objeto la CPLADEM tendrá las atribuciones siguientes:

I. Coordinar el diseño, elaboración, seguimiento y actualización periódica del PLADIEM, con la participación de los sectores académico, privado, público y social;

III. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal, los Concejos y Autoridades con autogobierno de las comunidades indígenas, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento del PLADIEM y otros objetivos de planeación del desarrollo regional;

VIII. Formular la planeación estatal con una visión estratégica de largo plazo, dando prioridad al desarrollo sostenible del Estado; y

XXV. Definir y coordinar las acciones para el diseño, evaluación de estrategias y mecanismos de seguimiento e implementación para el cumplimiento de la agenda y criterios internacionales para el desarrollo sostenible, en el ámbito estatal.

2. Marco metodológico

Este apartado describe el conjunto de métodos y enfoques utilizado para la planeación del desarrollo regional contenida en este documento. En general, la elaboración se basó en identificar las especificidades de cada Región, para hacer propuestas adecuadas a las condiciones territoriales, sin dejar de lado los escenarios nacional e internacional.

- A) **Métodos:** se refiere a las técnicas, instrumentos y herramientas empleados para recolectar, analizar y utilizar datos e información. Los métodos aplicados en la elaboración de este programa fueron mixtos. En la parte cuantitativa, tanto las técnicas de recolección de datos como las de análisis fueron de tipo estadístico, con el fin de procesar y visualizar la información extraída de diferentes bases de datos de acceso abierto, robustas y confiables, como INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIAP, CONPESCA y BANXICO. Aunado a esto, se emplearon instrumentos cualitativos como la matriz de priorización de problemas, la metodología de marco lógico y el análisis FODA para construir los objetivos, estrategias y proyectos estratégicos.

- B) **Enfoques:** hacen alusión a los paradigmas o modelos de desarrollo desde los cuales se aborda el programa regional. En este sentido, la orientación de este programa es el desarrollo sustentable, que solo es posible si es local. El desarrollo sustentable implica equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental de forma contextualizada. Los grandes planes nacionales o globales pueden dar lineamientos, pero los problemas ambientales (deforestación, contaminación del agua, cambio en el uso del suelo) ocurren localmente y las soluciones más efectivas solo funcionan si responden a la realidad local. Cuando se involucra a los actores locales se genera apropiación del proyecto y se crean capacidades para el desarrollo en la población.

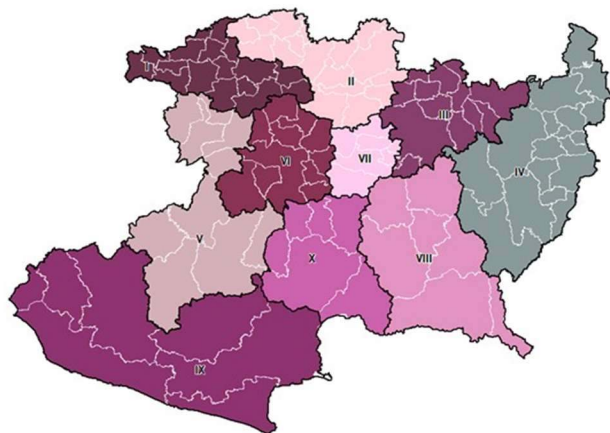
El fin no se reduce al crecimiento económico, sino que se centra en el desarrollo humano. Además, aunque la sostenibilidad requiere soluciones innovadoras, también implica el respeto y uso de saberes locales, por lo cual la cultura juega un papel fundamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y otras agendas internacionales han dejado claro que "Lo global se logra desde lo local". Otra arista de este modelo de desarrollo es la integración de los recursos tangibles e intangibles, tanto del territorio como de otras escalas territoriales. Esto abarca desde las capacidades humanas y los recursos físicos del territorio hasta los recursos de otros órdenes de gobierno a los cuales se articula el programa y contribuye para su logro.

3. Diagnóstico

La elaboración efectiva de los Programas Regionales se basa en diagnósticos robustos. Un diagnóstico multidimensional regional consiste en el análisis y evaluación de datos sobre la situación económica, política, social y ambiental actual de los municipios que conforman una Región. Esto permite identificar las problemáticas en cada una de estas dimensiones, así como las capacidades y recursos del territorio para el desarrollo sostenible. Además, es un insumo fundamental para el diseño de Programas Regionales, que tienen como fin orientar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos y establecer los objetivos estratégicos para el desarrollo, así como coordinar los esfuerzos de los municipios de cada Región.

La Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) tiene entre sus atribuciones generar información y diseñar instrumentos de planeación para el desarrollo regional y municipal. Dichos instrumentos consideran las vocaciones productivas de las regiones, los recursos y las condiciones ambientales, para establecer acciones específicas que mejoren la vida de las personas, lo cual implica el desarrollo de sus capacidades, su participación y un fuerte tejido social con la convicción de que el cambio involucra a todos los sectores y actores que habitan el territorio. El diagnóstico que contiene este documento corresponde a los municipios que integran la Región Lerma-Chapala (I) y está basado en los datos de los últimos censos e información disponible en las bases de datos públicas de diferentes entidades. La Región Lerma-Chapala (I) abarca 17 municipios: Briseñas, Chavinda, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, Marcos Castellanos, Pajacuarán, Purépero, Cojumatlán de Régules, Sahuayo, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tlazazalca, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa y Zamora.

Mapa 1. Regionalización del Estado de Michoacán de Ocampo.



Fuente: Elaboración propia.

3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos

La Región Lerma-Chapala (I) tiene una superficie total de 3 mil 526 kilómetros cuadrados, que representa el 6 por ciento de la superficie territorial del estado. Se localiza al noroeste de Michoacán, colinda al norte con el Estado de Jalisco; al noreste con los municipios de Tanhuato, Ecuandureo, Churintzio y Penjamillo (pertenecientes a la Región Bajío); al este con el municipio de Zacapu (perteneciente a la Región Bajío); al sureste con el municipio de Chilchota (perteneciente a la Región Purépecha); al sur con los municipios de Charapan (perteneciente a la Región Purépecha), Los Reyes y Tingüindín (pertenecientes a la Región Tepalcatepec); al suroeste con los municipios de Tocuambo y Cotija (pertenecientes a la Región de Tepalcatepec); y al oeste con el Estado de Jalisco; así como con el Lago de Chapala.

El relieve de la Región se compone de algunas planicies y pequeños accidentes orográficos constituidos por el Eje Neovolcánico Transversal. La Región se encuentra arriba de los mil 500 metros sobre el nivel del mar. Las principales cuencas de la Región son las del río La Pasión y río Duero, tributarios del Lago de Chapala; además, contiene el vaso del Lago de Chapala desecado a principios del siglo pasado. El clima predominante es templado-húmedo, con lluvias en verano. El volumen pluvial es de aproximadamente 900 milímetros. La temperatura mínima promedio es de 8 grados y la máxima promedio es de 30.

Respecto al uso del suelo, la superficie se destina a actividades agrícolas, ganaderas y, en menor medida, forestales. La Región cuenta con una gran extensión dedicada a la agricultura de riego, principalmente en la Ciénega de Chapala y el valle de Zamora, con un área significativa de pastizal en la cuenca del río La Pasión. Sin embargo, entre los principales problemas ambientales se encuentran la sobreexplotación de los acuíferos y la erosión severa. Además, la Región sufre de inundaciones al borde del río Lerma y en la Ciénega de Chapala. Otros fenómenos importantes son las granizadas y heladas que ocurren en la parte media y alta del río Duero.

3.2. Población

A través de los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es posible observar que la Región Lerma-Chapala (I) es la tercera con mayor número de habitantes en Michoacán. En 2020, registró un total de 619 mil 450 personas (ver Tabla 1), lo que representa el 13.0 por ciento de la población total del estado. Al interior se encuentra Zamora, que es el tercer municipio más poblado en la entidad, con casi 205 mil personas. En segundo lugar, se encuentra Sahuayo, con 78 mil 477 habitantes; seguido de Jacona con 69 mil. Luego está Jiquilpan con una población de 36 mil personas y, en quinto lugar, Tangancícuaro con 35 mil habitantes.

Estos cinco municipios en su conjunto concentran al 68.4 por ciento de la población de la Región. A nivel general, la Región Lerma-Chapala (I) ha mostrado un ritmo de crecimiento promedio de 3.7 por ciento en los Censos de Población 2010 y 2020, así como en la Encuesta Intercensal 2015. Entre 2010 y 2015, la población creció 4.2 por ciento, mientras que entre 2015 y 2020 el ritmo descendió un punto porcentual, para ubicarse en 3.2 por ciento.

Tabla 1. Municipios por tamaño de la población de la Región I. Lerma-Chapala (2010-2020).

Municipio	2010	2015	2020	RK Regional	RK Estatal
Zamora	186,102	196,208	204,860	1	3
Sahuayo	72,841	76,587	78,477	2	14
Jacona	64,011	69,744	68,781	3	17
Jiquilpan	34,199	32,950	36,158	4	26
Tangancícuaro	32,677	33,621	35,256	5	27
Tangamandapio	27,822	29,268	31,716	6	32
Venustiano Carranza	23,457	24,708	23,469	7	46
Pajacuarán	19,450	19,440	21,028	8	49
Vista Hermosa	18,995	20,624	20,982	9	50
Villamar	16,991	17,166	15,864	10	68
Purépero	15,306	15,255	15,503	11	72
Ixtlán	13,584	12,720	14,302	12	80
Marcos Castellanos	13,031	13,750	13,983	13	81
Briseñas	10,653	11,328	11,681	14	90
Cojumatlán de Régules	9,980	10,450	10,553	15	94
Chavinda	9,975	10,258	10,417	16	95
Tlazazalca	6,890	6,202	6,420	17	106
Región Lerma-Chapala (I)	575,964	600,279	619,450	-	3
Michoacán de Ocampo	4,351,037	4,584,471	4,748,846	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

De las 8 mil 644 localidades que existen en la entidad, la Región Lerma-Chapala se encuentra integrada por 445 (ver Tabla 2), de las cuales 92.4 por ciento son rurales¹ y están habitadas por 119 mil 172 personas, que son aproximadamente una quinta parte de la población regional. En las localidades rurales hay un rango de población que oscila entre 1 y 249 habitantes. Estas conforman la mayoría, con 274 localidades y 11 mil 462 habitantes, lo que indica que en cada una de ellas viven en promedio 42 habitantes. El 7.6 por ciento restante corresponde a localidades urbanas en las que habitan 500 mil 278 personas, es decir, el 80 por ciento del total de la población, la cual radica en Zamora de Hidalgo, alcanzando los 154 mil 546 habitantes.

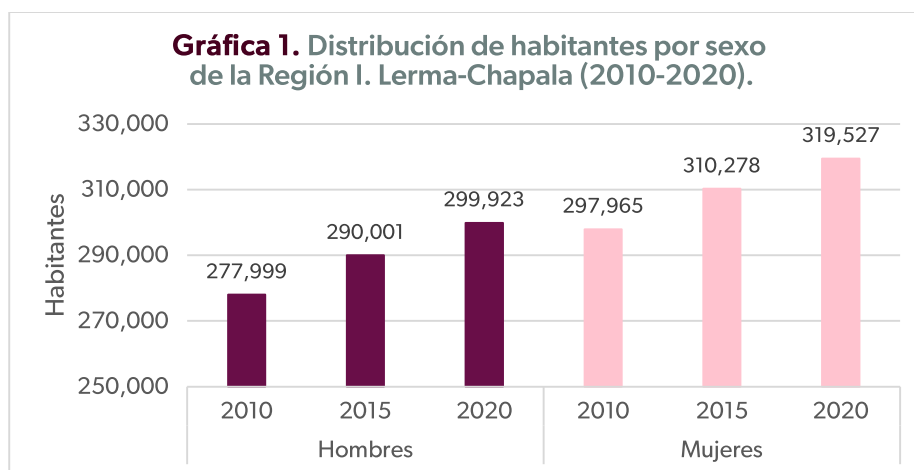
¹ De acuerdo con el INEGI, se considera rural a cada una de las localidades que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población menor a 2 mil 500 habitantes y no son cabeceras municipales. Mientras que son consideradas urbanas aquellas que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes o es cabecera municipal.

Tabla 2. Distribución de localidades por tamaño en la Región I. Lerma-Chapala (2020).

		Michoacán de Ocampo	Región Lerma-Chapala (I)
Rural	1 - 249 hab.	6,914	274
	250 - 499 hab.	699	55
	500 - 999 hab.	492	45
	Mil - 2 mil 499 hab.	318	37
Urbana	2 mil 500 - 4 mil 999 hab.	119	17
	5 mil - 9 mil 999 hab.	50	5
	10 mil - 14 mil 999 hab.	19	7
	15 mil - 29 mil 999 hab.	15	2
	30 mil - 49 mil 999 hab.	6	0
	50 mil - 99 mil 999 hab.	8	2
	100 mil - 249 mil 999 hab.	2	1
	250 mil - 499 mil 999 hab.	1	0
	500 mil - 999 mil 999 hab.	1	0
	Más de 1 millón de hab.	0	0
	Total	8,644	445

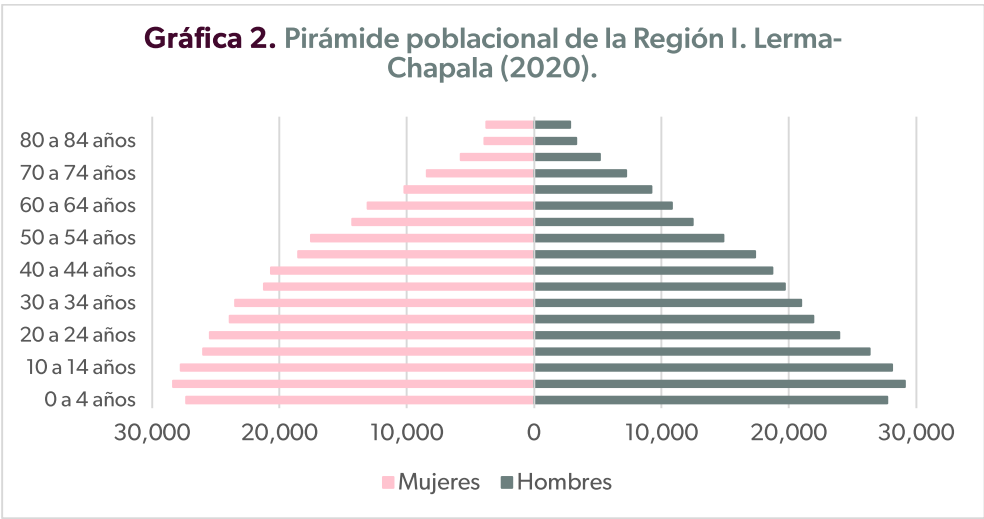
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto a la distribución por sexo, en la Gráfica 1 se observa que la población femenina es superior a la masculina, ya que representa el 51.6 por ciento del total de habitantes de la Región (319 mil 527), en comparación con el 48.4 por ciento de los hombres (299 mil 923). Sin embargo, la población masculina es la que ha registrado un crecimiento ligeramente mayor durante el periodo 2010-2020, ya que se incrementó en 7.9 por ciento, mientras que el ritmo de crecimiento de la población femenina fue de 7.2 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al revisar la pirámide poblacional de la Región (ver Gráfica 2), la distribución de sus habitantes por grupos etarios presenta una estructura progresiva sin alguna particularidad que destaque especialmente. Su base es ancha, aunque el grupo de edad de 0 a 4 años no se constituye como el mayoritario, ya que este lugar lo ocupa el grupo quinquenal de 5 a 9 años. El conjunto de la distribución muestra que el tamaño de la población infantil (0 a 14 años) es considerable, ya que el 23 por ciento de la población total se concentra en este grupo de edad, el cual, al sumarse con la población joven (de los 15 hasta los 29 años), engloba a más del 50 por ciento de la población. Por otro lado, la población adulta (30 a 59 años) representa el 35.5 por ciento, mientras que los adultos mayores (más de 60 años) comprenden el 13.5 por ciento. Así mismo, la relación hombres-mujeres indica que, por cada 100 mujeres en la Región, existen 93.9 hombres, cifra que es inferior a la estatal, en la cual la relación es de 94.4.

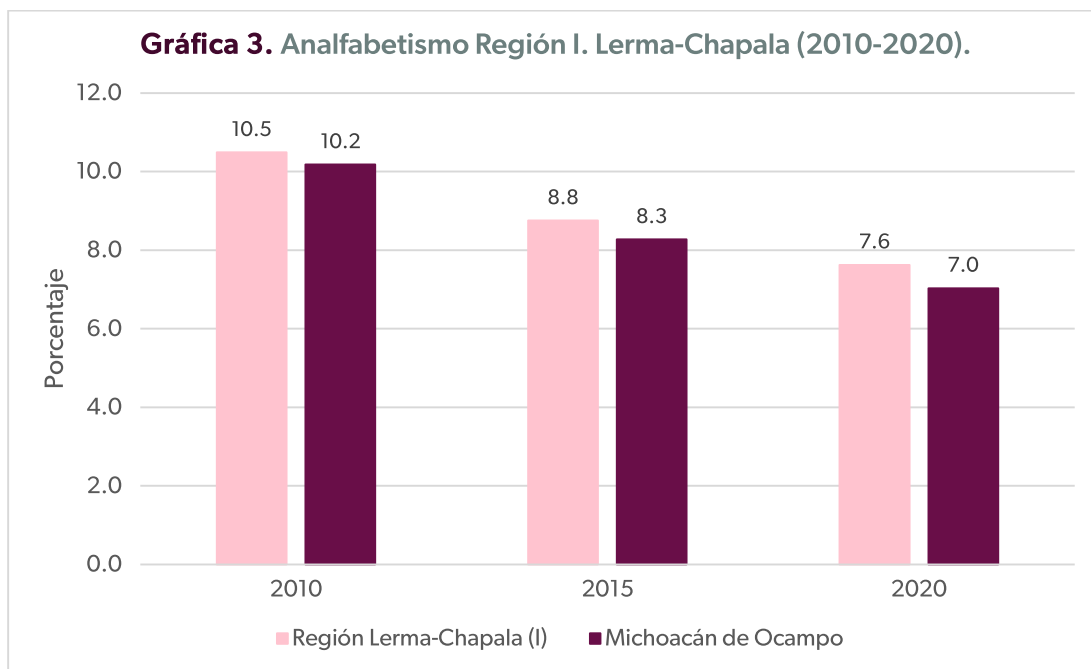


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

3.3. Educación

En el tema educativo, en el 2020, la Región se ubicó en la sexta posición del estado respecto a la mayor proporción de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, registrando 7.6 por ciento de analfabetismo con 34 mil 388 personas. Los municipios de Tangamandapio, Villamar y Cojumatlán de Régules son los que tienen más población en condición de analfabetismo, con el 13.1, 13.0 y 11.2 por ciento, respectivamente. En contraste, Marcos Castellanos, Purépero y Briseñas registran un menor nivel de analfabetismo, con 4.8, 5.4 y 5.8 por ciento, en ese orden. En el 2010, la Región tenía 42 mil 197 personas analfabetas y a lo largo del periodo de análisis se observa una tendencia a la baja, ya que el número de analfabetas se

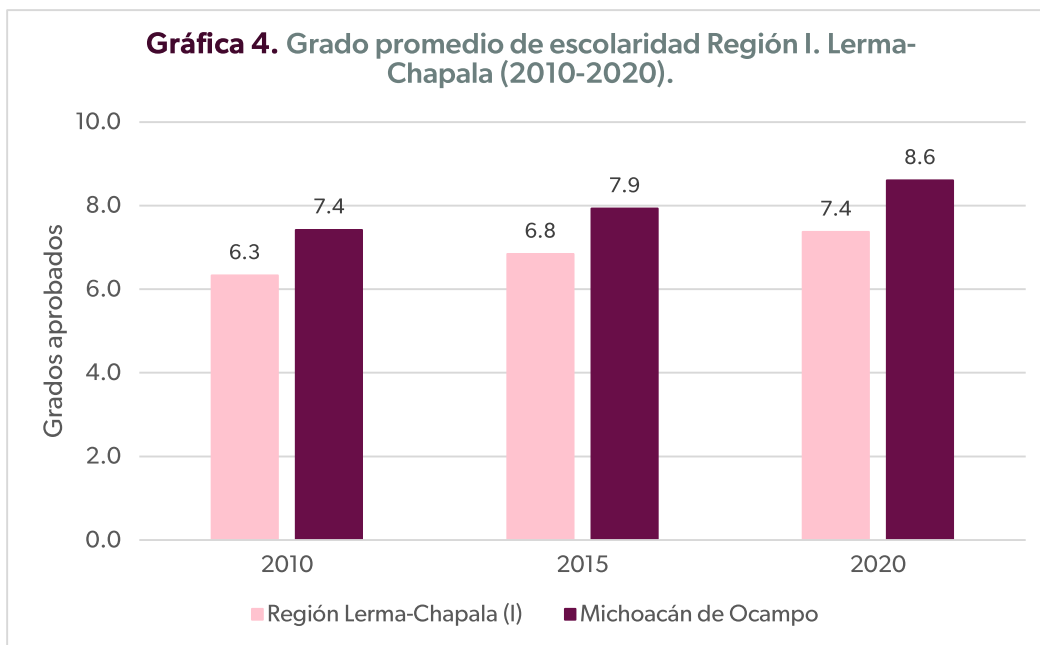
redujo 18.5 por ciento. Sin embargo, la proporción de la población en esta condición se ha mantenido por arriba de la cifra estatal, como muestra la Gráfica 3.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a los grados de escolaridad, los resultados de los Censos señalan que la población de Lerma-Chapala (I) ha cursado en promedio poco más del primer año de secundaria, ya que para el año 2020 este indicador se ubicó en 7.4 (ver Gráfica 4), lo cual es 0.6 grados más que en 2015 y 1.1 más que en el año 2010. Esto coloca a la Región en la cuarta posición del estado respecto al mayor grado de escolaridad. Sin embargo, los municipios que conforman la Región se encuentran por debajo del grado promedio en Michoacán (8.6), es decir, poco más del segundo año de secundaria.

Cabe mencionar que la cifra regional aquí presentada es el promedio de escolaridad de todos los municipios, por lo cual este dato es distinto en cada municipio. Al interior de la Región, Zamora es el municipio con mayor escolaridad promedio, ya que en 2020 alcanzó 8.8 grados. Jiquilpan ocupa la segunda posición con 8.7 y, en tercer lugar, está Sahuayo con 8.4. En contraste, Tlazazalca es el segundo municipio de Michoacán con menor escolaridad promedio e Ixtlán y Chavinda se encuentran dentro de los 20 valores más bajos, alcanzando 5.7, 6.4 y 6.6 grados educativos concluidos, en ese orden.

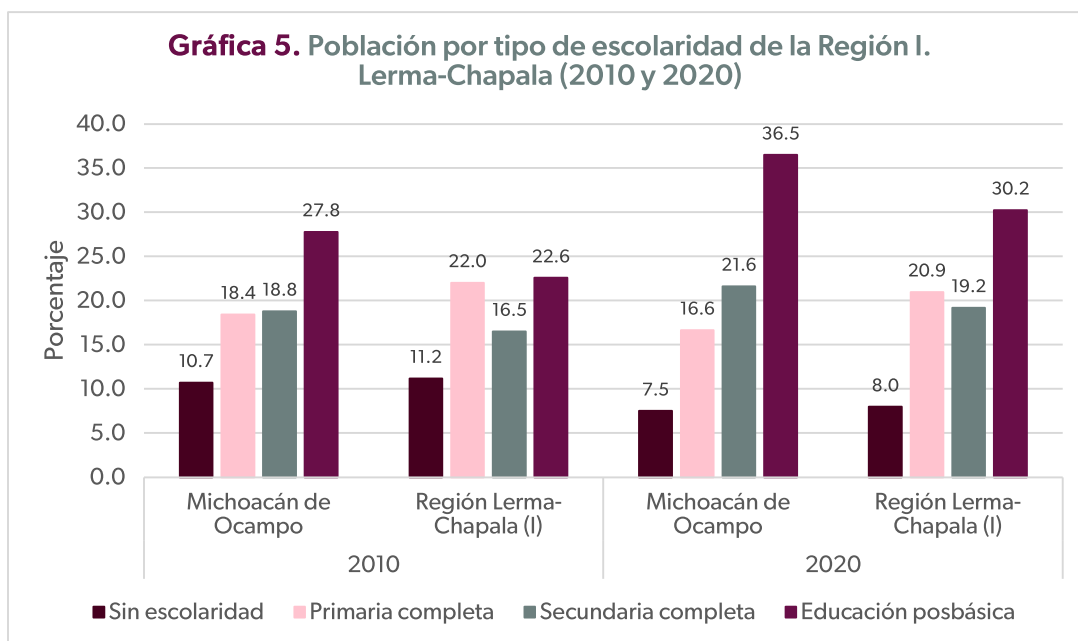


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Aunado a lo anterior, el 8.0 por ciento de los habitantes de 15 años y más en la Región Lerma-Chapala (I) no cuenta con ningún tipo de escolaridad o únicamente tiene preescolar (ver Gráfica 5). Sin embargo, esto representa una disminución de 9 mil 72 personas respecto al año 2010, en el cual se registraron más de 45 mil personas sin escolaridad, lo que en términos relativos equivale a una reducción de 3.2 puntos porcentuales. Empero, aún existen retos en Tangamandapio, Tlazazalca y Pajacuarán, donde gran parte de la población no cuenta con ningún tipo de escolaridad, lo que contribuye a que la cifra esté por arriba del promedio estatal, ubicándose en 8.0 por ciento.

Por otro lado, la población mayor a 15 años con primaria completa fue de 20.9 por ciento, lo que representa una disminución de 1.1 puntos porcentuales o 5 mil 900 personas respecto a 2010. No obstante, esto se debió a que parte de la población considerada en 2010 incrementó su nivel de estudios, desplazándose a niveles educativos más altos o debido a otros factores, como la migración. Por otro lado, este indicador se encuentra por arriba del valor estatal con 20.9 por ciento.

Respecto a la población de 15 años y más con secundaria terminada, esta ascendió a 19.2 por ciento en la Región, incrementándose en más de 20 mil personas respecto a 2010, lo que equivale a 2.7 puntos porcentuales. Sin embargo, en comparación con Michoacán, la cifra se mantiene inferior, ya que esta última fue de 21.6 por ciento. En cuanto a la población con educación posbásica, que engloba los niveles medio superior y superior, hubo un crecimiento notable con más de 43 mil personas que ascendieron a esta categoría, pasando de 22.6 por ciento a 30.2 por ciento en el año 2020. Zamora, Jiquilpan y Sahuayo tuvieron los porcentajes de educación posbásica más altos de la Región.



3.4. Etnicidad

De acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI, la autoadscripción indígena ascendió a cerca de 929 mil personas para 2020. Esto significa que el 20.8 por ciento de la población michoacana se autorreconoce como parte de alguna de las etnias presentes en la entidad (ver Tabla 3). La Región Lerma-Chapala (I) es la cuarta de las diez regiones en Michoacán con mayor cantidad de personas autorreconocidas como indígenas. Esta posición se debe a que 110 mil 400 personas (18.8 por ciento) de la población de 3 años y más consideran que pertenecen a una etnia de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones. La cifra representa un incremento de casi el 50 por ciento en el número de personas que se autoperciben como indígenas, toda vez que en el año 2010 fue de 73 mil 791 personas, lo cual en términos relativos representaba el 13.7 por ciento.

En cuanto a los municipios con mayor presencia de pueblos originarios, destaca Pajacuarán con el 72.8 por ciento de sus habitantes, mayoritariamente purépechas. En segundo lugar, se encuentra Vista Hermosa con el 49.2 por ciento, seguido de Marcos Castellanos con 36.9 por ciento. En cuarto y quinto lugar están Ixtlán y Venustiano Carranza con 30.9 y 24.1 por ciento, respectivamente.

Tabla 3. Autoadscripción indígena por municipio de la Región I. Lerma-Chapala (2010 y 2020).

Municipio	2010			2020		
	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%
Briseñas	11,120	72	0.6	11,041	1,271	18.5
Chavinda	8,806	98	1.1	9,908	1,353	11.1
Cojumatlán de Régules	9,450	963	10.2	10,082	860	16.1
Ixtlán	12,904	1,457	11.3	13,552	1,583	30.9
Jacona	58,328	7,191	12.3	64,708	18,019	8.4
Jiquilpan	32,802	714	2.2	34,389	3,063	4.1
Marcos Castellanos	13,017	698	5.4	13,186	982	36.9
Pajacuarán	17,676	3,446	19.5	19,988	5,203	72.8
Purépero	14,429	4,415	30.6	14,785	1,769	10.2
Sahuayo	68,056	4,529	6.7	74,149	8,146	6.9
Tangamandapio	25,338	11,364	44.8	29,683	16,685	11.5
Tangancícuaro	30,873	12,780	41.4	33,118	10,579	7.9
Tlazalca	7,032	708	10.1	6,127	762	0.5
Venustiano Carranza	21,955	2,975	13.6	22,058	3,659	24.1
Villamar	16,676	317	1.9	14,982	1,882	18.5
Vista Hermosa	17,735	1,053	5.9	19,863	1,754	49.2
Zamora	173,790	21,011	12.1	194,698	32,830	22.8
Región Lerma-Chapala (I)	539,987	73,791	13.7	586,317	110,400	18.8
Michoacán de Ocampo	4,092,041	597,112	14.6	4,476,355	929,003	20.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

A pesar de que más de 110 mil personas se autorreconocieron como indígenas en 2020, sólo 11 mil 126 (2.0 por ciento) hablan alguna lengua indígena en la Región. En términos porcentuales, esto representa un descenso respecto a 2010, en el cual se registraron 12 mil 641 habitantes, que es el 2.4 por ciento (ver Tabla 4). Esta última cifra permite ubicar a la Región Lerma-Chapala (I) como la quinta a nivel estatal con el mayor número de hablantes de lengua indígena. A nivel municipal, Pajacuarán posee la mayor autoadscripción indígena de la Región, pero ocupa el octavo lugar en hablantes con apenas 0.2 por ciento. Tangamandapio es el municipio con mayor número, ya que el 27.2 por ciento de los habitantes de 5 años y más comparte esta característica. A este le siguen con un amplio margen Tangancícuaro (3.9 por ciento) y Jacona (0.9 por ciento).

Tabla 4. Habitantes que hablan lengua indígena en la Región I. Lerma-Chapala (2010 y 2020).

Michoacán de Ocampo	Población 5 años y más	2010	2020
		Hablan Lengua Indígena	136,608

Región Lerma-Chapala (I)	%	3.5	3.5
	Población 5 años y más	516,736	564,308
	Hablan Lengua Indígena	12,641	11,126
	%	2.4	2.0

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

3.5. Pobreza

De acuerdo con la última información disponible sobre pobreza a nivel municipal, publicada en el 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Michoacán existían 2 millones 164 mil personas en situación de pobreza² (ver Tabla 5). Cabe mencionar que, debido a la metodología empleada por el CONEVAL, las cifras de la población total pueden no coincidir con las presentadas por el INEGI o CONAPO. Este número, que equivale al 45.6 por ciento de la población del estado, representa una disminución de 17.9 por ciento, esto es, más 261 mil personas respecto a las cifras de 2010. También se puede observar que, en el año 2015, la disminución fue de más de 471 mil personas. De acuerdo con las cifras a nivel nacional, Michoacán fue el decimotercer estado con mayor proporción de población en pobreza, ubicándose por arriba de la media (42 por ciento).

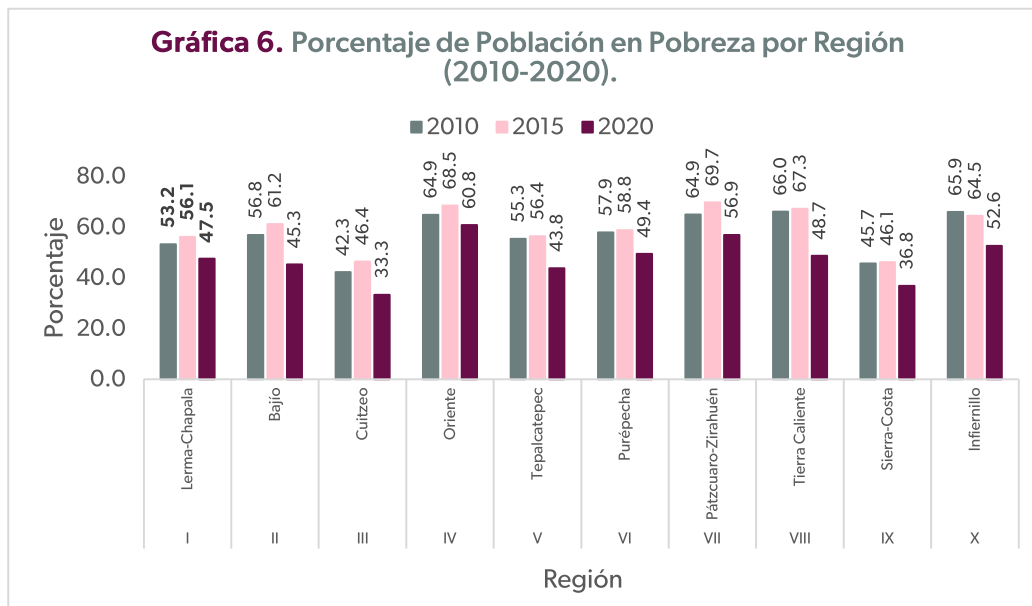
Tabla 5. Población en Michoacán en situación de pobreza (2015-2020).

Año	Población Total	Población en situación de pobreza	Porcentaje	Variación (%)
2010	4,430,692	2,424,838	54.7	-
2015	4,605,970	2,634,792	57.2	8.7
2020	4,748,742	2,163,607	45.6	-17.9

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Las cifras por Región se muestran en la Gráfica 6. En el 2020, la Región Oriente (IV) registra el mayor porcentaje de población en pobreza en Michoacán, con 394 mil personas, es decir, el 60.8 del total de la población. En segundo lugar, está la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) con el 56.9 por ciento; seguida de la Región Infiernillo (X) con 52.6 por ciento. En cuarto lugar, está la Región Purépecha (VI) con 49.4 por ciento. Después, en quinto lugar, se encuentra la Región Tierra Caliente (VIII) con 48.7 por ciento. Por otro lado, la Región Cuitzeo (III) registró la menor cantidad de población en situación de pobreza, con el 33.3 por ciento del total de habitantes.

² De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

De acuerdo con las cifras del CONEVAL, en el año 2020, la Región Lerma-Chapala (I) es la sexta de las diez de la entidad con mayor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, con el 47.5 por ciento. Dentro de la Región, 3 de los 17 municipios que la conforman registran niveles de pobreza mayores al 60 por ciento (ver Tabla 6). Pajacuarán ocupa el primer lugar con 68.2 por ciento de su población en esta condición, es decir, 15 mil 287 personas de los más de 22 mil habitantes. En segundo lugar, se encuentra Tangamandapio con 61.9 por ciento, seguido de Venustiano Carranza con 61.2 por ciento. En cuarto lugar, está Cojumatlán de Régules con 59.1 por ciento y Chavinda está en quinto con 53.3 por ciento. Por otro lado, el municipio de Marcos Castellanos registra el menor porcentaje de pobreza con el 39.7 por ciento de sus habitantes.

Tabla 6. Población en situación de pobreza por municipio en la Región I. Lerma-Chapala (2020).

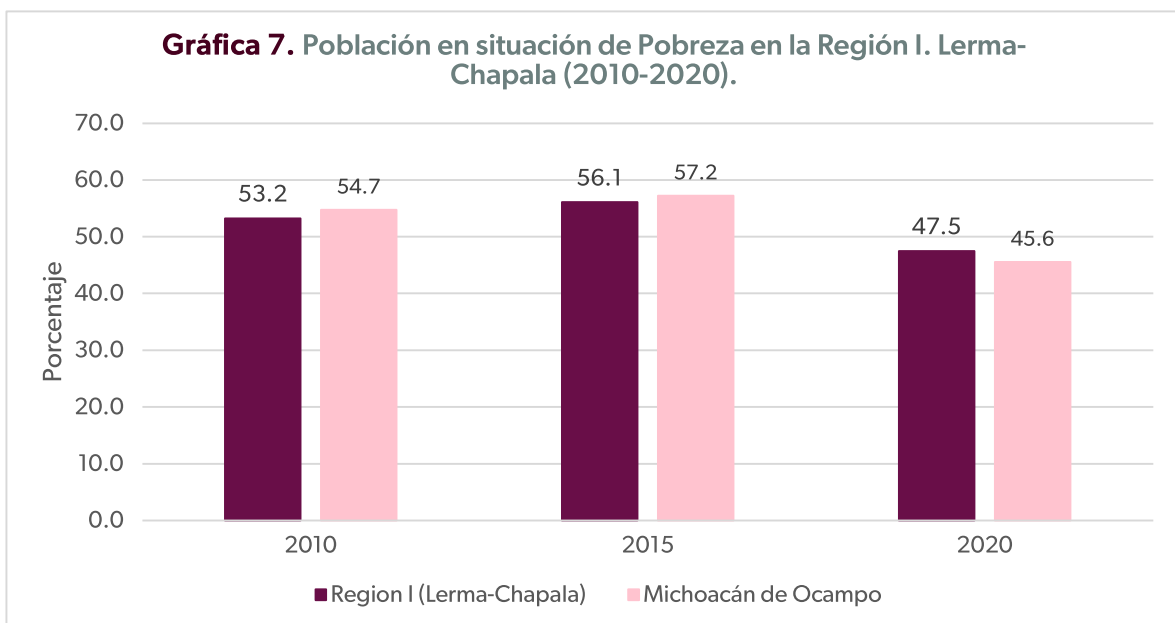
Municipio	Población ³	Población en situación de pobreza	Porcentaje de Población en Pobreza
Briseñas	11,588	5,214	45.0
Chavinda	10,536	5,620	53.3
Ixtlán	14,827	6,983	47.1
Jacona	68,406	32,315	47.2
Jiquilpan	36,557	15,142	41.4
Marcos Castellanos	14,931	5,930	39.7

³ Las cifras de la población total difieren de las reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel municipal debido a que la información es calculada por el CONEVAL para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020.

Pajacuarán	22,417	15,287	68.2
Purépero	14,851	6,472	43.6
Cojumatlán de Régules	10,451	6,175	59.1
Sahuayo	81,467	37,640	46.2
Tangamandapio	32,021	19,814	61.9
Tangancícuaro	36,753	17,666	48.1
Tlazazalca	6,420	2,799	43.6
Venustiano Carranza	23,809	14,564	61.2
Villamar	16,959	6,748	39.8
Vista Hermosa	20,695	9,266	44.8
Zamora	200,540	88,279	44.0
Región Lerma-Chapala (I)	623,228	295,914	47.5

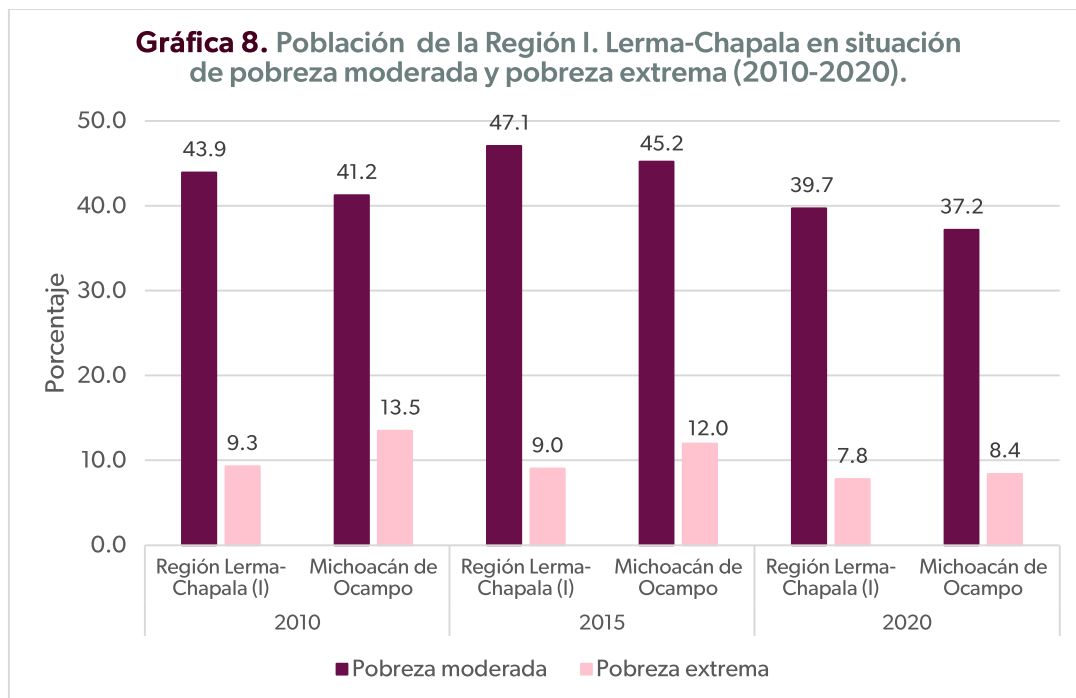
Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Durante el periodo 2010-2020, la proporción de población en situación de pobreza ha disminuido 5.7 puntos porcentuales, pasando de 53.2 por ciento en 2010 (325 mil personas) a 47.5 por ciento en el año 2020 (296 mil personas) (ver Gráfica 7). Sin embargo, en el 2015 se incrementó la proporción de personas pobres, alcanzando el porcentaje más alto de los diez años analizados con 56.1 por ciento (341 mil habitantes).



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Respecto a la pobreza moderada, la cual se refiere a la pobreza no extrema y se obtiene de la diferencia entre la población en pobreza menos la población en pobreza extrema se observa que la Región tiene la misma tendencia que las cifras generales de pobreza (ver Gráfica 8). La proporción de población en esta condición disminuyó 4.2 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, al pasar de 43.9 por ciento (268 mil 186 personas) a 39.7 por ciento (247 mil 394 personas). Así mismo, en el año 2015 la pobreza moderada tuvo un incremento importante, llegando a afectar al 47.1 por ciento de la población en esta Región. De igual forma, para las tres mediciones, la pobreza moderada en Lerma-Chapala (I) ha estado por arriba de las cifras estatales.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En esta clasificación, Pajacuarán también se ubica como el municipio más afectado, ya que el 51.6 por ciento de su población vive en pobreza moderada. En segundo lugar, está Cojumatlán de Régules con el 51.1 por ciento y, en tercer lugar, Venustiano Carranza con 50.7 por ciento. Todos estos municipios están dentro de los 10 municipios con mayor presencia de este tipo de pobreza a nivel estatal.

En cuanto a la pobreza extrema, que se refiere a cuando una persona tiene tres o más carencias de seis, dentro del Índice de Privación Social, la Región muestra una tendencia descendente en el número de población afectada, pasando del 9.3 por ciento de la población (56 mil 803 personas) en el 2010 a 7.8 por ciento (48 mil 521 personas) en el 2020. Los datos en las tres mediciones analizadas registran niveles inferiores al estatal.

A nivel municipal, dentro de los quince municipios con más pobreza extrema de la entidad, se encuentran Tangamandapio en el lugar 7 con 19.8 por ciento y Pajacuarán en la posición 13 con 16.6 por ciento. El tercer lugar regional es ocupado por Venustiano Carranza, con 10.5 por ciento. La pobreza extrema es preocupante porque las personas en esta situación se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo, ya que no disponen de un ingreso suficiente para la adquisición de alimentos y no pueden adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Al respecto, la Tabla 7 muestra que la población vulnerable por ingresos se incrementó entre 2010 y 2020, pasando de 4.1 por ciento (24 mil 729 personas) a 5.2 por ciento (32 mil 286 personas) en términos relativos. Los datos más recientes para este indicador señalan a Zamora, Purépero y Briseñas como los municipios con mayor proporción de población vulnerable. La población vulnerable por carencias sociales también se incrementó de 32.2 por ciento en 2010 a 35.7 en el año 2020. Esto se traduce en un incremento absoluto de más de 26 mil personas, principalmente en los municipios de Tlazazalca, Villamar y Marcos Castellanos. En contraste, la población no pobre y no vulnerable aumentó solamente 1.1 puntos porcentuales, lo cual equivale a 8 mil personas que dejaron de padecer alguna de las seis carencias que evalúa el CONEVAL. Esto ocurrió principalmente en Zamora, Jiquilpan y Jacona, en ese orden.

Tabla 7. Medición multidimensional de la pobreza para la Región I. Lerma-Chapala (2010-2020).

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Población en situación de pobreza	53.2	56.1	47.5	324,991	340,789	295,914	2.8	2.5	2.4
Población en situación de pobreza moderada	43.9	47.1	39.7	268,186	286,005	247,394	2.2	2.0	2.1
Población en situación de pobreza extrema	9.3	9.0	7.8	56,803	54,783	48,521	3.6	3.5	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	32.2	27.9	35.7	196,504	169,318	222,797	2.1	1.9	2.0
Población vulnerable por ingresos	4.1	5.2	5.2	24,729	31,567	32,286	-	-	-
Población no pobre y no vulnerable	10.5	10.9	11.6	64,220	65,980	72,228	-	-	-
Privación social									
Población con al menos una carencia social	85.4	83.9	83.2	521,492	510,108	518,711	2.4	2.2	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	33.6	28.2	28.0	204,993	171,065	174,731	3.5	3.4	3.4
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	34.7	31.3	31.4	211,630	190,123	195,866	3.0	2.8	2.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	34.0	25.5	45.7	207,306	155,182	284,611	3.0	2.8	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	75.2	70.8	68.5	459,243	430,409	426,721	2.4	2.3	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	13.6	9.8	7.6	82,757	59,812	47,198	3.6	3.5	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.5	16.2	9.0	100,763	98,379	56,012	3.5	3.4	3.4
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	27.5	31.0	22.5	167,703	188,290	139,952	3.3	2.9	3.0
Bienestar económico									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	57.3	61.3	52.7	349,719	372,356	328,199	2.3	2.1	2.2

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	17.9	20.0	17.2	109,455	121,439	106,999	2.6	2.4	2.4
---	------	------	------	---------	---------	---------	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En cuanto a la privación social, la población con al menos una carencia social se redujo de 2010 a 2020 en términos relativos de 85.4 a 83.2 por ciento (2 mil 781 personas). La población con al menos tres carencias sociales también disminuyó de 33.6 por ciento en 2010 a 28 por ciento en 2020, lo cual contribuyó a que la pobreza extrema en la Región disminuyera, ya que es uno de los dos componentes para su cálculo. Dentro de las carencias sociales, destaca que cinco de los seis indicadores evaluados por el CONEVAL disminuyeron de 2010 al 2020 en términos relativos. La carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda⁴ presentó el mayor descenso con 7.5 puntos porcentuales (44 mil 751 personas), siendo la segunda Región con menor porcentaje en esta carencia. Sin embargo, en los municipios Tangamandapio, Tangancicuaro y Cojumatlán de Régules aún prevalece este fenómeno en buena parte de la población.

La carencia por acceso a la seguridad social se refiere a no tener prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore. En el caso de la población de 65 años y más, se considera que no tienen acceso a la seguridad social si no son beneficiarios de algún programa social para adultos mayores o no gozan de una pensión o jubilación. Este indicador en la Región se redujo de 75.2 por ciento en 2010 a 68.5 por ciento en 2020, ocupando el séptimo lugar en la entidad. En contraste, los municipios más afectados por esta carencia son Pajacuarán, Cojumatlán de Régules y Marcos Castellanos, con porcentajes mayores al 80 por ciento de sus habitantes con esta carencia.

Por otro lado, la carencia por calidad y espacios de la vivienda⁵ se redujo 6 puntos porcentuales (35 mil 559 personas), pasando a ser una de las tres regiones menos afectadas de Michoacán por esta problemática. La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad⁶ se redujo 5 puntos porcentuales en términos absolutos (27 mil 551 personas), desplazándose de 27.5 por ciento en 2010 a 22.5 en el año 2020. Esto la coloca como la quinta Región con mayor porcentaje de población en esta situación. Pajacuarán, Sahuayo y Villamar son las

⁴ De acuerdo con el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residen en viviendas con al menos una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o no disponen de energía eléctrica.

⁵ Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residen en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; o el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; o el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

⁶ Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, el cual refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños.

municipalidades que sobresalen en este indicador. Respecto a la carencia por rezago educativo⁷, el indicador se redujo 3.3 puntos porcentuales (15 mil 764 personas), para ubicarse en 31.4 por ciento en 2020. Sin embargo, en el panorama estatal es la segunda Región del estado con mayor rezago, superada únicamente por la Región Tepalcatepec (V). Tlazazalca, Ixtlán y Chavinda presentan los porcentajes más elevados en Lerma-Chapala (I) en rezago educativo.

Ahora bien, la carencia por acceso a los servicios de salud se refiere a la falta de acceso a los servicios de salud o médicos de alguna institución como el INSABI, el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, el Ejército, la Marina o servicios médicos privados. La Región en diez años experimentó un retroceso, debido a que la carencia se incrementó, pasando de 34 por ciento a 45.7 por ciento (284 mil habitantes) entre 2010 y 2020. Esto colocó a la Región en el primer lugar de Michoacán con el menor porcentaje de acceso a estos servicios. Los municipios más perjudicados por esta carencia son Tangancicuaro, Marcos Castellanos y Chavinda, en ese orden, con más de la mitad de su población.

En materia de bienestar económico, existe una ligera mejoría en los dos indicadores entre 2010 y 2020. La población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema se redujo de 17.9 por ciento a 17.2 por ciento. Así mismo, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza también disminuyó de 57.3 por ciento a 52.7 por ciento, por lo que este último indicador fue el que generó una mayor contribución para que la pobreza se redujera en la Región.

3.6. Migración

En materia de migración, de acuerdo con la información del censo 2020, el 4.4 por ciento del total de la población (191 mil 649 personas) en Michoacán de 5 años y más vivían en un municipio, entidad o país distinto al lugar donde nacieron (ver Tabla 8). Los datos de la Región Lerma-Chapala (I) indican que fue la quinta con mayor movilidad de su población de 5 años y más durante el 2015, ya que la cifra alcanzó el 3.8 por ciento (21 mil 313 personas). Del total de migrantes de la Región, 32.7 por ciento (6 mil 962) migraron a otro municipio, 45.9 por ciento (9 mil 791) a otra entidad y 21.4 por ciento (4 mil 560) se desplazaron a otro país.

Las principales causas de la migración en esta Región fueron: para reunirse con su familia (45.1 por ciento), por cambio u oferta de trabajo (12.6 por ciento), para buscar trabajo (12.2 por

⁷ Se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla con alguno de los siguientes criterios: tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

ciento), porque se casó o unió (10.2 por ciento), para estudiar (5.1 por ciento) y por inseguridad delictiva o violencia (2.0 por ciento), entre otras. El censo 2020 también señala que, de los 17 municipios que conforman la Región, Marcos Castellanos presenta el mayor porcentaje general de población migrante con 6.8 por ciento, colocándose en el cuarto lugar a nivel estatal. En el caso de la migración municipal, Jiquilpan toma el primer lugar, seguido de Chavinda y Jacona.

En la migración estatal, Briseñas, Marcos Castellanos y Vista Hermosa ocupan los tres primeros lugares. En cuanto a la migración internacional, el municipio de Tlazazalca encabeza la lista, siendo también el quinto lugar estatal. En este rubro, Chavinda y Marcos Castellanos se encuentran dentro de los primeros quince lugares en Michoacán. Esta Región es la tercera del estado en importancia por el nivel de migración internacional que registra.

Tabla 8. Migración por municipio en la Región I. Lerma-Chapala (2015).

Municipio	Población de 5 años y más	No migrante		Migrante	
		Personas	%	Personas	%
Briseñas	10,548	9,942	94.3	598	5.7
Chavinda	9,575	9,101	95.0	474	5.0
Ixtlán	12,967	12,504	96.4	451	3.5
Jacona	62,029	60,016	96.8	1,975	3.2
Jiquilpan	33,085	31,367	94.8	1,702	5.1
Marcos Castellanos	12,791	11,917	93.2	865	6.8
Pajacuarán	19,041	18,276	96.0	759	4.0
Purépero	14,340	13,828	96.4	508	3.5
Cojumatlán de Régules	9,659	9,265	95.9	394	4.1
Sahuayo	71,674	69,397	96.8	2,109	2.9
Tangamandapio	28,416	27,671	97.4	738	2.6
Tangancícuaro	31,855	30,844	96.8	983	3.1
Tlazazalca	5,910	5,684	96.2	222	3.8
Venustiano Carranza	21,341	20,403	95.6	920	4.3
Villamar	14,588	14,155	97.0	416	2.9
Vista Hermosa	18,968	18,362	96.8	606	3.2
Zamora	187,521	179,494	95.7	7,593	4.0
Región Lerma-Chapala (I)	564,308	542,226	96.1	21,313	3.8
Michoacán de Ocampo	4,315,479	4,108,629	95.2	191,649	4.4

Nota: Los porcentajes de cada municipio pueden no sumar cien debido a la categoría de condición migrante "no especificada".

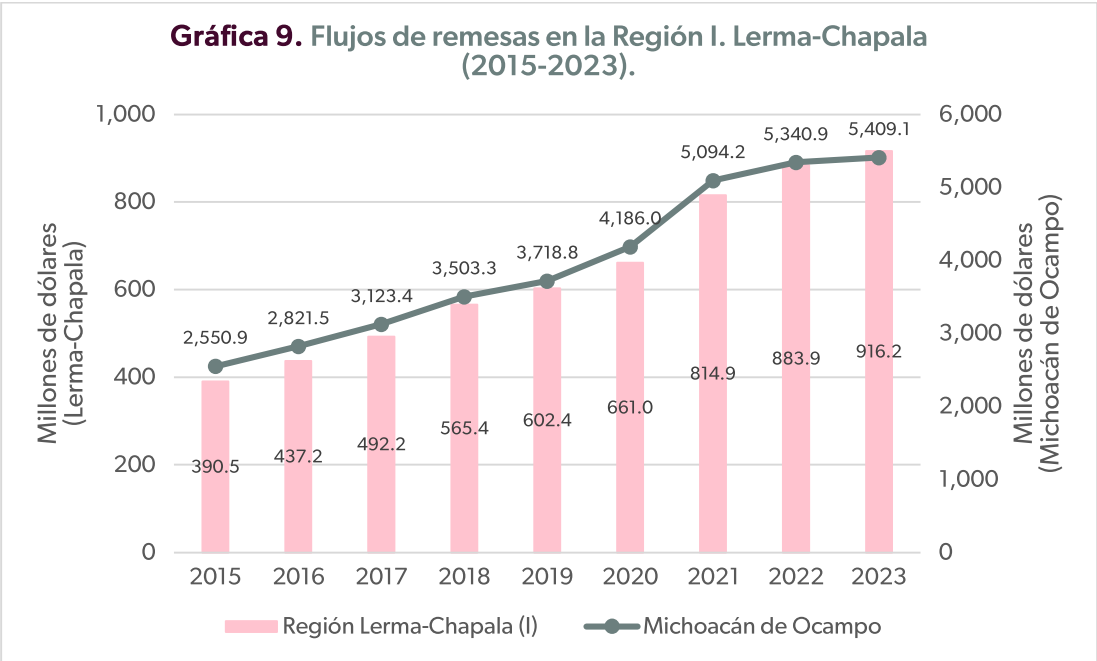
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Analizando los flujos de remesas que llegan al interior de cada Región, se observa que Lerma-Chapala (I) es la tercera Región con mayor contribución al total estatal, ya que se recibieron 916.2 millones de dólares durante el 2023, de acuerdo con los datos del Banco de México (ver

Gráfica 9). Esto representa el 16.9 por ciento de las remesas que ingresaron a Michoacán en el año referido. Esta cantidad es un incremento de casi 4 por ciento respecto a las remesas recibidas un año anterior, así como el máximo histórico logrado por la Región. También, se observa que se mantuvo un ritmo de crecimiento constante a lo largo del periodo que va desde el 2015 hasta 2023.

A nivel municipal, Zamora fue el municipio con mayor recepción de remesas en 2023, así como el tercero a nivel estatal, debido a que ingresaron 272.3 millones de dólares. Después, le sigue Sahuayo con 231.7 millones de dólares, posicionándose en el quinto lugar estatal. En tercer lugar, se encuentra Jiquilpan con 85.1 millones de dólares.

Después de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, los montos de remesas se incrementaron, lo cual puede deberse a cambios en la política fiscal y monetaria en Estados Unidos, que es el lugar al que se dirige la mayoría de migrantes internacionales. Estos cambios en ese país tuvieron como efecto el aumento de salarios de los connacionales. Aunado a esto, hubo un importante crecimiento en este tipo de migración durante los últimos años.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de México.

3.7. Economía

La Población Económicamente Activa (PEA) se refiere a las personas de 12 años y más de edad ocupadas, "que a su vez se clasifica en: ocupados que trabajaron en la semana de referencia, ausentes temporales con vínculo laboral con pago y ausentes temporales con vínculo laboral sin

pago, pero con retorno asegurado, y la población desocupada en: iniciadores con búsqueda y ausentes sin ingreso y sin vínculo laboral” (ENOE-INEGI, 2025). En el año 2020, la PEA ascendió a más de 2.2 millones de personas en la entidad, lo que se traduce en un incremento de 38 por ciento respecto a la PEA del año 2010.

En el 2020, la PEA en la Región Lerma-Chapala (I) ascendió 32.3 por ciento (302 mil 418 personas), en relación con las 228 mil 574 personas registradas en 2010 (ver Tabla 9). Del total de la PEA, 59.7 por ciento es población masculina y 40.3 por ciento femenina. En cuanto a la tasa de participación económica, que es la proporción de personas económicamente activas de la población de 12 años y más, se registró el 62.5 por ciento, ocupando el quinto lugar a nivel estatal y colocándose 0.4 puntos por arriba de la cifra estatal.

Dentro de la PEA en la Región, la población ocupada al momento del censo 2020 fue de 298 mil 679 personas (40.5 por ciento mujeres y 59.5 por ciento hombres), lo cual representa el 98.8 por ciento de la PEA. Así mismo, la tasa de ocupación para Lerma-Chapala (I) fue de 61.7 por ciento, 11.5 puntos porcentuales más que la registrada en 2010 (50.2 por ciento). Esto posiciona a la Región como la cuarta en Michoacán con mayor proporción de población en edad de trabajar que cuenta con un empleo (ver Tabla 9). Desagregado a nivel municipal, Sahuayo, Jacona y Zamora fueron los tres municipios en el año 2020 con las tasas de ocupación más altas de la Región, con 67.9, 65.7 y 64.4 por ciento, respectivamente. En contraste, Briseñas, Tlazazalca y Villamar fueron los municipios con menor población con empleo, con 47.5, 49.6 y 51 por ciento, en ese orden.

Tabla 9. Población de 12 años y más respecto a empleo en la Región I. Lerma-Chapala (2010 y 2020).

	2010	2020
Población 12 años y más	436,873	483,978
PEA	228,574	302,418
Tasa de Participación Económica (%)	52.3	62.5
Población Ocupada	219,418	298,679
Respecto a la PEA (%)	96.0	98.8
Tasa de Ocupación (%)	50.2	61.7
Población Desocupada	9,156	3,739
Respecto a la PEA (%)	4.0	1.2
PNEA	204,419	179,364

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

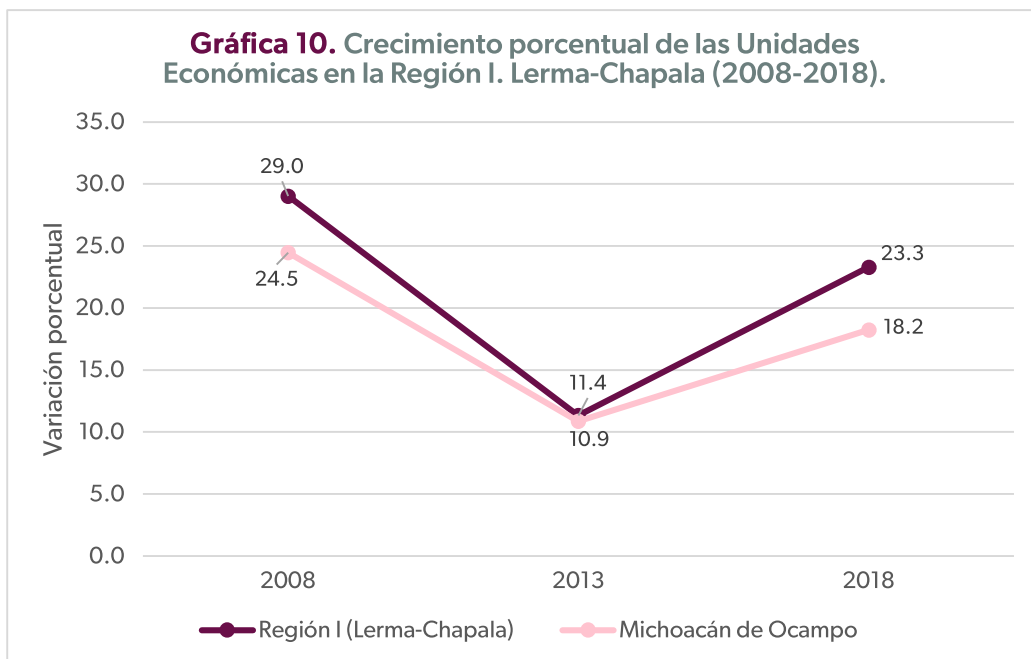
De la población ocupada, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, aproximadamente el 30.7 por ciento se encontraba laborando en servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros. El 23.4 por ciento se dedicaban al comercio y el 22.9 por ciento a la agricultura, la ganadería, el aprovechamiento forestal, la pesca y la caza. El 14.1

por ciento laboraba en actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; seguido del 8.3 por ciento que estaban en la construcción y el 0.7 por ciento restante estaban en actividades no especificadas.

En la población desocupada, que se refiere a las personas sin trabajo, pero que lo estaban buscando durante el levantamiento del censo, se registraron 3 mil 739 personas (21.1 por ciento mujeres y 78.9 hombres), es decir, el 1.2 por ciento de la PEA. Respecto a la Población No Económicamente Activa (PNEA), que engloba a las personas de 12 años y más, pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; incapacitadas permanentemente para trabajar; o que no trabajan, ascendió a 179 mil 364 personas, que es el 37.1 por ciento. Los datos muestran una relación de 2.6 mujeres inactivas económicamente por cada hombre en la misma situación. Al interior de esta Región, Tlazazalca, Briseñas y Villamar son los municipios con mayor proporción de PNEA respecto a la población en edad de trabajar, con 49.1, 48.5 y 47.6 por ciento, respectivamente. Por otro lado, Sahuayo, Jacona y Zamora son los municipios con los menores porcentajes, registrando cada uno 31.1, 33.0 y 34.5 por ciento, en ese orden.

También, resalta que el 51.3 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar y casi la totalidad son mujeres. La población dedicada a este trabajo no remunerado representa el 19 por ciento de las personas en edad de trabajar. De la otra parte de la PNEA, la población estudiante es la que representa la segunda mayor proporción, con el 26.5 por ciento. La población con limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar es del 6.6 por ciento y las personas jubiladas o pensionadas conforman el 5.4 por ciento. El resto corresponde a otras actividades no económicas.

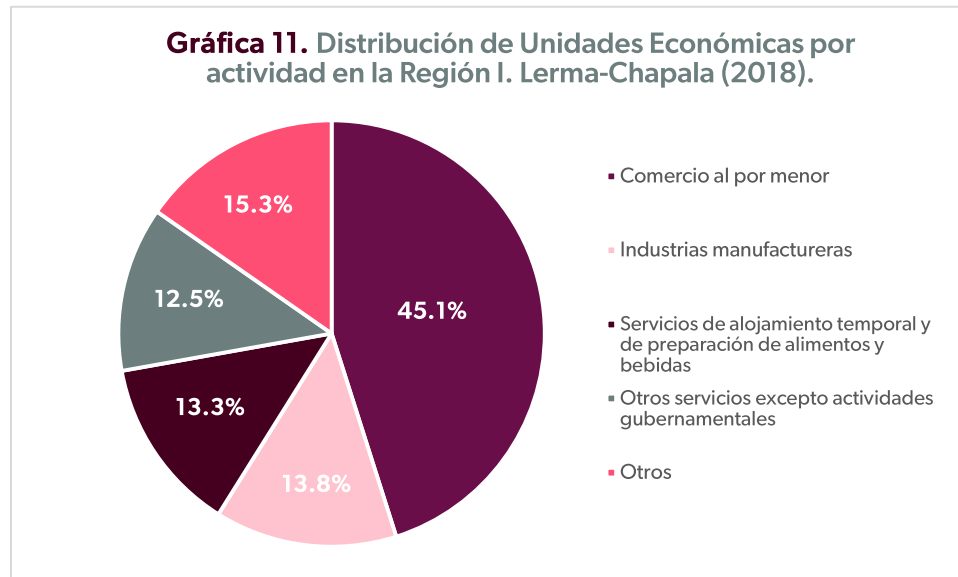
En cuanto al número de Unidades Económicas (UEs), las cuales define el INEGI como los establecimientos asentados en un lugar de manera permanente y delimitados por construcciones e instalaciones fijas, que producen y/o comercializan bienes y/o servicios; la Región registró 32 mil 805, en 2018 (ver Gráfica 10). Esto significa un incremento de 23.3 por ciento respecto al número observado en 2013. Esta alza se da luego de que en los Censos Económicos 2014 la Región tuviera un ritmo de crecimiento mucho más lento. Los mayores incrementos de UEs durante el 2018 fueron impulsados principalmente por Sahuayo, Cojumatlán de Régules y Briseñas. Cabe señalar que el crecimiento de las UEs en la Región ha sido siempre mayor a lo registrado en la entidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

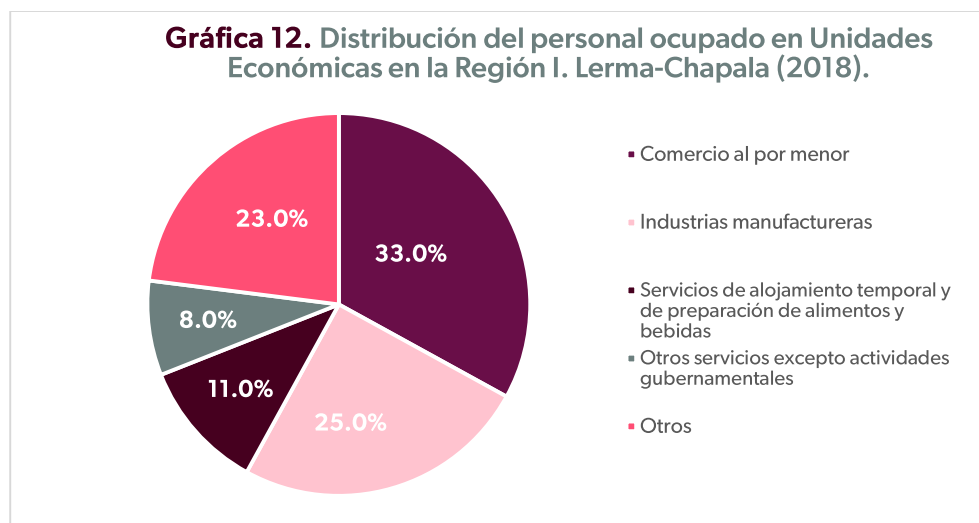
De las 32 mil 805 UEs existentes en la Región, el 45.1 por ciento corresponden a comercios al por menor, que incluyen tiendas, farmacias, supermercados, minisúpers, ferreterías, tlapalerías, ventas de puerta en puerta y por catálogo, entre otros. En segundo lugar, con 13.8 por ciento, están las industrias manufactureras, que se dedican a la transformación física o química de materiales o sustancias para obtener productos como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. En tercer lugar, con 13.3 por ciento, se encuentran los servicios de alojamiento temporal, establecimientos de preparación de alimentos y bebidas, hoteles, moteles, cabañas, villas, campamentos, albergues recreativos, restaurantes y servicio de bebidas alcohólicas (ver Gráfica 11).

En cuarto lugar, con el 12.5 por ciento están las unidades económicas que ofrecen servicios que no son actividades gubernamentales, como de reparación y mantenimiento, cuidado y arreglo personal, sanitarios públicos, limpieza de calzado, lavado y planchado de ropa, funerarias y administración de cementerios, estacionamiento y pensión para vehículos automotores, entre otros. El 15.3 por ciento corresponde al resto de actividades económicas. En este sentido, cabe mencionar que el sector de la Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza no aparece dentro de los primeros lugares, debido a que los Censos Económicos sólo consideran algunos servicios relacionados y las cifras específicas se registran en los Censos Agropecuarios. Estos últimos se verán más adelante.



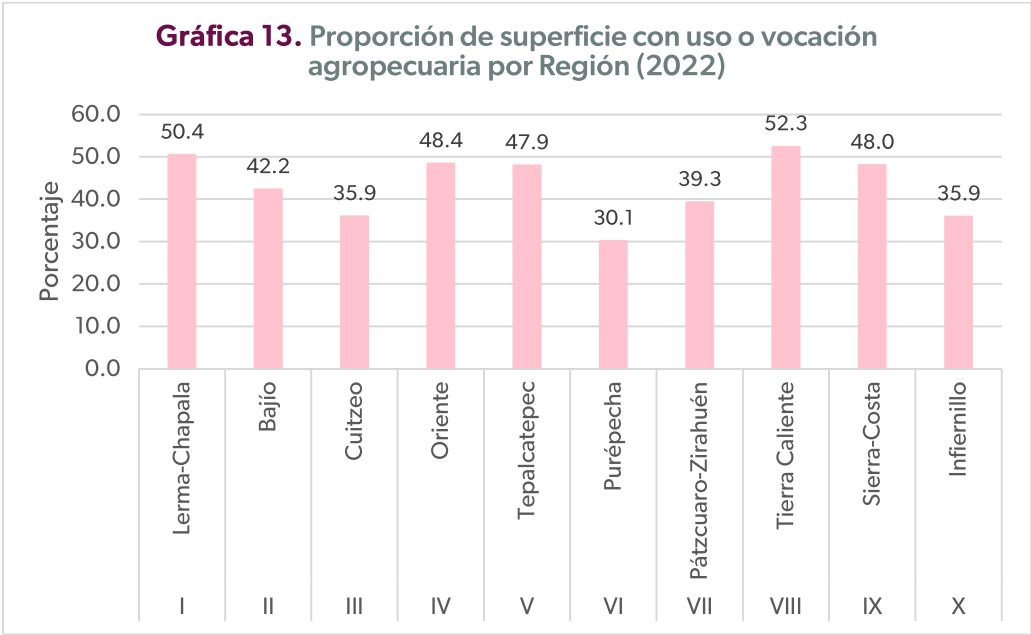
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Otro aspecto por considerar es el tamaño de las UEs en la Región, donde la mayor parte son micro y pequeñas empresas (0 a 50 personas empleadas). También, se registraron grandes empresas, que emplean 251 personas o más, sobre todo en el municipio de Zamora y, en menor medida, en Jacona. Por cada empresa, se encuentran ocupadas en promedio 6 personas de un total de 114 mil 719. Como puede verse en la Gráfica 12, las UEs dedicadas al comercio al por menor concentran un tercio del total del personal ocupado, seguido de las industrias manufactureras. La tercera actividad con más trabajadoras y trabajadores es servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas. En el cuarto lugar, está otros servicios excepto actividades gubernamentales.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto al sector primario, el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, señala que el 50.4 por ciento de la superficie total de la Región (352 mil 626 hectáreas) es de uso agropecuario (ver Gráfica 13). Esto la coloca como la segunda Región de la entidad con mayor proporción de suelo con esta vocación productiva, después de la Región Tierra Caliente (VIII). El municipio de Vista Hermosa es el que tiene más superficie con el 83.2 por ciento de su superficie, seguido de Venustiano Carranza con 74.4 por ciento y Briseñas con 73.5 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Este mismo Censo indica que en la Región Lerma-Chapala (I) existen 25 mil 350 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 98 por ciento desarrollan actividades agrícolas. El 22.6 por ciento son unidades de cría y explotación de animales. En cuanto a la tenencia de la tierra donde están establecidas las unidades de producción, 78.6 por ciento es ejidal, 6.3 por ciento es de tipo comunal, 16.9 por ciento es propiedad privada y 0.3 por ciento es propiedad pública (ver Tabla 10). Aunado a esto, en el tema de derechos sobre la tierra de las y los productores, el 70.3 por ciento de las unidades económicas son propiedad privada, 21.4 por ciento son prestadas, 14.2 por ciento son rentadas y 1.8 por ciento agrupa a otro tipo de derechos. Cabe mencionar que la sumatoria de los porcentajes de la tenencia, así como la de los derechos sobre la tierra, no da el cien por ciento debido a que hay unidades que declararon más de un tipo en ambas categorías.

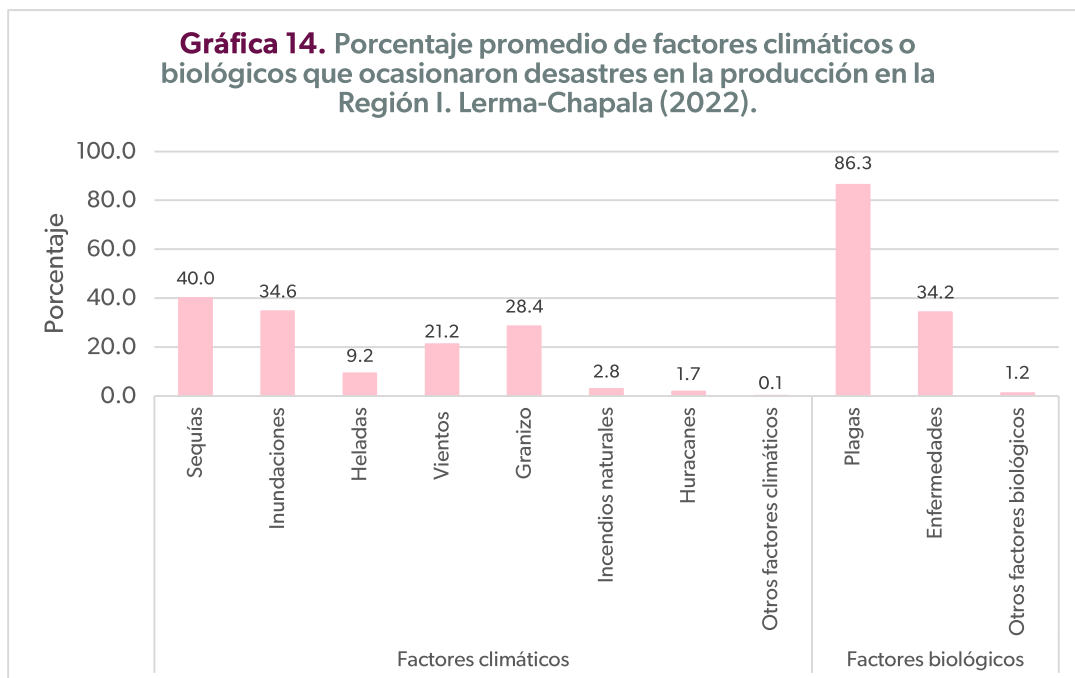
Tabla 10. Unidades de producción agropecuaria activas por tipo de tenencia y derechos sobre la tierra en la Región I. Lerma-Chapala (2022).

		Unidades de producción	Respecto al total (%)
Tenencia de la tierra	Ejidal	19,918	78.6
	Comunal	1,609	6.3
	Propiedad privada	4,284	16.9
	Propiedad pública	68	0.3
Derechos sobre la tierra	Propia	17,811	70.3
	Prestada	5,424	21.4
	Rentada	3,596	14.2
	Otros	463	1.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

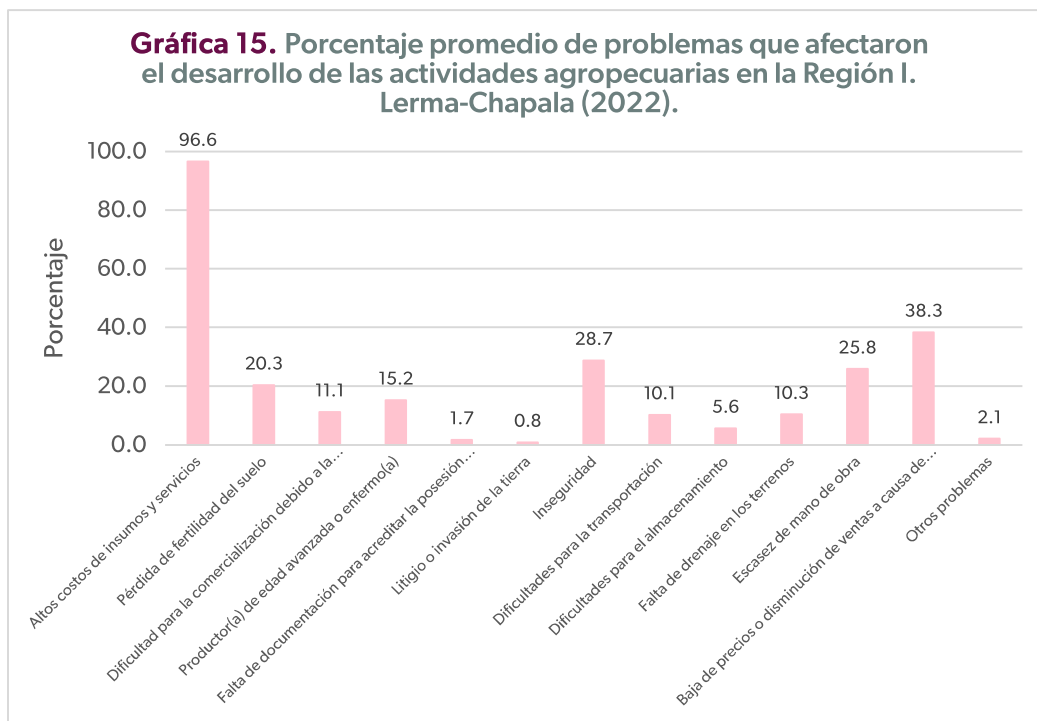
Respecto a la mano de obra, las unidades de producción de la Región cuentan con 204 mil 651 personas ocupadas, de las cuales 27 mil 606 son mujeres y 177 mil 45 son hombres. El 89.2 por ciento de las personas son jornaleras agrícolas. Otra característica en este rubro es la precariedad laboral que vive parte de la población, ya que 4.6 por ciento es mano de obra que trabajó menos de seis meses, 3.2 por ciento trabajaron más de seis meses y el 3 por ciento restante son familiares de los productores que recibieron un sueldo o salario. La mano de obra no remunerada representa el 18.2 por ciento del total, del cual un 63.7 por ciento son familiares del productor.

En cuanto a las problemáticas por factores climáticos o biológicos en la Región, el censo revela que alrededor de 11 mil 300 unidades agropecuarias (44.6 por ciento) sufrieron pérdidas ocasionadas por estos fenómenos, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. Dentro de los factores climáticos, la mayor afectación ha sido causada por las sequías, con una incidencia del 40 por ciento (ver Gráfica 14). A esta causa, le siguen las inundaciones con 34.6 por ciento y, en tercer lugar, se encuentra el granizo con 28.4 por ciento. Los municipios de Briseñas, Venustiano Carranza e Ixtlán son los que reportaron hasta un 95 por ciento de afectaciones causadas por este tipo de factores. Respecto a los factores biológicos, las plagas fueron la principal problemática con 86.3 por ciento, mientras que las enfermedades tuvieron una incidencia de 34.2 por ciento en el total de desastres. Al interior de la Región, Purépero, Tangancícuaro y Tlazazalca sufrieron una mayor presencia de factores biológicos como causantes de las pérdidas en su producción.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El 86.9 por ciento de las unidades de producción también enfrentaron problemas de tipo socioeconómico para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Más de 22 mil unidades económicas perjudicadas (96.6 por ciento) señalaron como la principal causa los altos costos de los insumos y de los servicios. El 38.3 por ciento de ellas atribuyeron también sus problemas a la baja de precios o a la disminución de ventas por causa de la pandemia del COVID-19. El 28.7 por ciento reportaron que las afectaciones a sus actividades económicas se debieron a la inseguridad. El 25.8 por ciento dijeron que sus problemas fueron por la escasez de mano de obra y el 20.3 por ciento lo adjudicaron a la pérdida de fertilidad del suelo (ver Gráfica 15). De las situaciones anteriores, Vista Hermosa, Briseñas e Ixtlán son las municipalidades que señalaron en mayor proporción estos problemas.

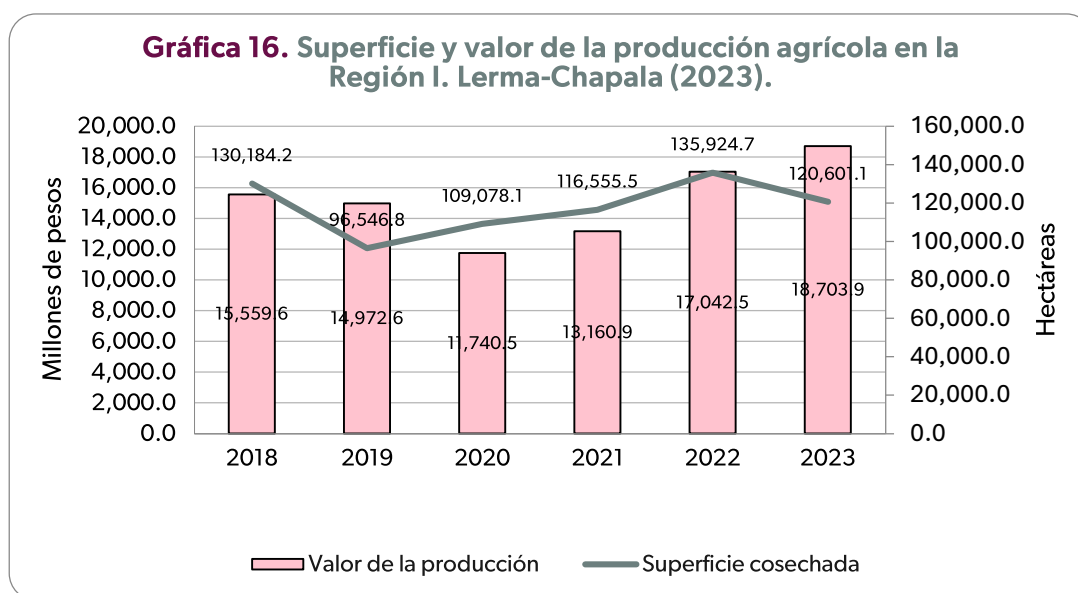


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a las cifras específicas de la actividad agrícola, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) federal, muestra que en el 2023 se cultivaron 120 mil 601 hectáreas en la Región Lerma-Chapala (ver Gráfica 16). Los registros de las cosechas dieron como resultado un valor de la producción de 18 mil 703 millones de pesos, lo cual significa un crecimiento importante respecto a 2021, 2022 y al valor de la producción de los últimos seis años. Esta cifra supera a las previas registradas a la pandemia de COVID-19, que ya mostraban una reducción desde un par de años anteriores. En términos porcentuales, en el valor de lo producido se observa un crecimiento de 29.5 por ciento entre 2021 y 2022, que es la mayor variación al alza del último quinquenio. Esto se debió a que hubo un aumento de la superficie cultivada de 16.6 por ciento. En el 2023 se observa un aumento del 9.7 por ciento en el valor de la producción y una ligera disminución en la superficie cosechada.

A nivel estatal, la Región contribuyó con el 16.15 por ciento del total del valor de la producción de Michoacán durante el 2023, colocándose en el segundo lugar en cuanto a mayor participación. Los municipios de la Región que destacaron en este rubro son Zamora (21.9 por ciento), Tangancícuaro (15.5 por ciento) y Vista Hermosa (12.05 por ciento). Los municipios con menor contribución fueron Marcos Castellanos, Tlazazalca y Cojumatlán de Régules, con el 2.7 por ciento en conjunto. Respecto a la modalidad de producción, el 51.8 por ciento es de riego, lo que significa que existe disponibilidad de agua a través de canales u otros sistemas de riego artificial, posibilitando la siembra al menos dos veces al año. El 48.2 por ciento restante

corresponde a temporal, es decir, la producción depende exclusivamente de las lluvias y permite sembrar sólo una vez al año.



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En los últimos cinco años, del total del valor de la producción de Lerma-Chapala (I), el 55.1 por ciento se ha concentrado en tres cultivos: fresa, maíz grano y aguacate. Otros cultivos de importancia, aunque relativamente menor en términos económicos, son el agave, la cebolla, la frambuesa, el sorgo, el tomate rojo, la zarzamora, entre otros. La fresa, que ocupa el primer lugar en valor de la producción, registró 263 mil 660 toneladas, cultivadas en 4 mil 970 hectáreas. La producción fue del 32.0 por ciento del total del valor agrícola producido durante 2023. Sin embargo, este porcentaje ha venido descendiendo de forma constante en los últimos seis años. Por ejemplo, en 2018, este cultivo representó casi la mitad del total regional (ver Tabla 11).

Respecto a la modalidad de producción de la fresa, la totalidad de la superficie cosechada es de riego y es cultivada en 12 de los 17 municipios que conforman la Región, siendo Zamora el principal productor, no sólo en la Región Lerma-Chapala (I), sino en todo Michoacán. En el segundo lugar regional y estatal se encuentra Tangancicuaro, seguido de Jacona en el tercer lugar. Estos tres municipios en conjunto produjeron en el año 2023 el 53.3 por ciento de la fresa en la entidad, lo cual representó el 81.1 por ciento del valor total de producción de esta.

Tabla 11. Producción de fresa en la Región I. Lerma-Chapala (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	6,580.5	6,221.7	4,633.3	4,702.0	4,833.0	4,927.0

Producción (toneladas)	350,377.9	334,620.7	247,927.0	252,023.1	254,893.3	265,815.15
Valor de la producción (pesos)	7,495,180,821	7,203,159,214	4,406,761,176	4,877,653,482	5,873,099,331	597,7929,227
Participación regional (%)	48.2	48.1	37.5	37.1	34.5	32.0%

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

El segundo cultivo más importante de la Región es el maíz grano, cuya producción fue de 440 mil 773 toneladas, cultivadas en 83 mil 175 hectáreas, con un valor de 2 mil 956 millones de pesos. Las tres variables (producción, superficie cosechada y valor) muestran un pequeño decrecimiento, resultando en el 15.8 por ciento del valor de la producción agrícola regional para el 2023. De acuerdo con los registros del SIAP, el 48.7 por ciento de la superficie cosechada en esta Región es producción de temporal, es decir, depende de las lluvias, mientras que el 51.3 por ciento restante es de riego (ver Tabla 12). En el ámbito estatal, la Región Lerma-Chapala (I) produjo el 24 por ciento del maíz michoacano. El municipio de Venustiano Carranza es el principal productor de maíz de esta Región, así como el primero a nivel estatal. Este municipio, junto con Vista Hermosa, Sahuayo y Pajacuarán, concentraron el 36.2 por ciento de la producción regional.

Tabla 12. Producción de maíz en la Región I. Lerma-Chapala (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	73,321.0	49,641.0	71,116.8	70,612.8	82,492.0	83,175.00
Producción (toneladas)	495,404.2	301,113.9	447,981.6	386,976.9	449,357.9	440,773.44
Valor de la producción (pesos)	1,971,469,521	1,273,783,342	2,067,027,593	2,179,086,428	3,121,949,450	2,959,860,496
Participación regional (%)	12.7	8.5	17.6	16.6	18.3	15.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En tercer lugar, se encuentra el aguacate con una producción de 69 mil 934 toneladas, cultivadas en 6 mil 482 hectáreas, cuyo valor fue de mil 373 millones de pesos (ver Tabla 13). Esto representa un incremento en la producción y la superficie cultivada, excepto en el valor de lo producido, que tuvo un decrecimiento de 18.2 por ciento respecto al año anterior. La forma de producción fue 91.8 por ciento de temporal y sólo un 8.2 por ciento fue de riego.

Tabla 13. Producción de aguacate en la Región I. Lerma-Chapala (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	4,879.0	4,934.6	6,113.0	6,140.0	6,234.0	6,482.00

Producción (toneladas)	51,182.7	51,836.5	64,879.4	63,994.0	67,070.8	69,934.04
Valor de la producción (pesos)	1,065,061,263	1,384,913,407	1,640,740,800	1,310,438,110	1,678,331,340	1,372,581,171
Participación regional (%)	6.8	9.2	14.0	10.0	9.8	7.3

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Revisando su contribución a la producción agrícola regional durante los últimos seis años, es posible observar que ha bajado a 7.3 por ciento en el año más reciente. A nivel estatal, la Región Lerma-Chapala (I) sólo produce el 3.1 por ciento de todo el aguacate en Michoacán. De los once municipios que cultivan este fruto, Tangamandapio, Tangancícuaro y Purépero son los tres mayores productores de la Región Lerma-Chapala (I), los cuales concentran el 88.0 por ciento de la producción regional. En la Tabla 14 se puede ver el ranking de la producción agrícola total en toneladas y los cultivos mejor posicionados de toda la Región, así como el total en toneladas de la producción regional.

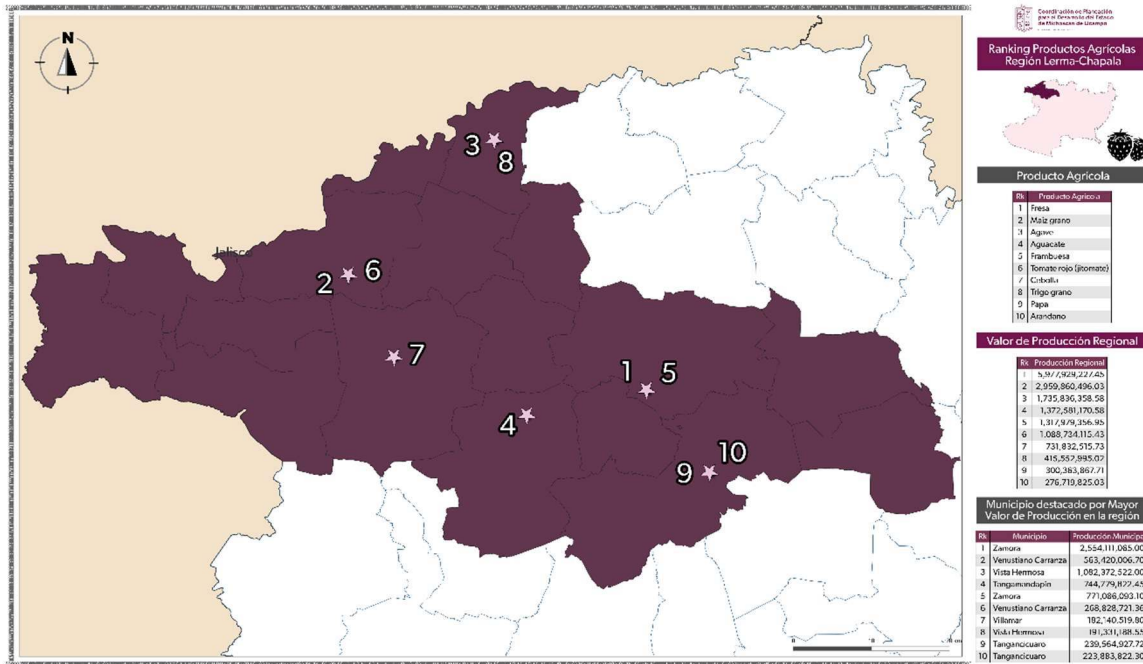
Tabla 14. Ranking de producción agrícola de la Región I. Lerma-Chapala (2023).

Posición	Municipio	Producción en Toneladas	Producto Agrícola	Producción Regional
1	Zamora	2,554,111,065.0	Fresa	5,977,929,227.45
2	Venustiano Carranza	563,420,006.7	Maíz grano	2,959,860,496.03
3	Vista Hermosa	1,082,372,522	Agave	1,735,836,358.58
4	Tangamandapio	744,779,822.5	Aguacate	1,372,581,170.58
5	Zamora	771,086,093.1	Frambuesa	1,317,979,356.95
6	Venustiano Carranza	268,828,721.4	Tomate rojo (jitomate)	1,088,734,115.43
7	Villamar	182,140,519.8	Cebolla	731,832,515.73
8	Vista Hermosa	191,331,188.6	Trigo grano	415,552,995.02
9	Tangancícuaro	239,564,927.7	Papa	300,363,867.71
10	Tangancícuaro	223,883,822.3	Arándano	276,719,825.03

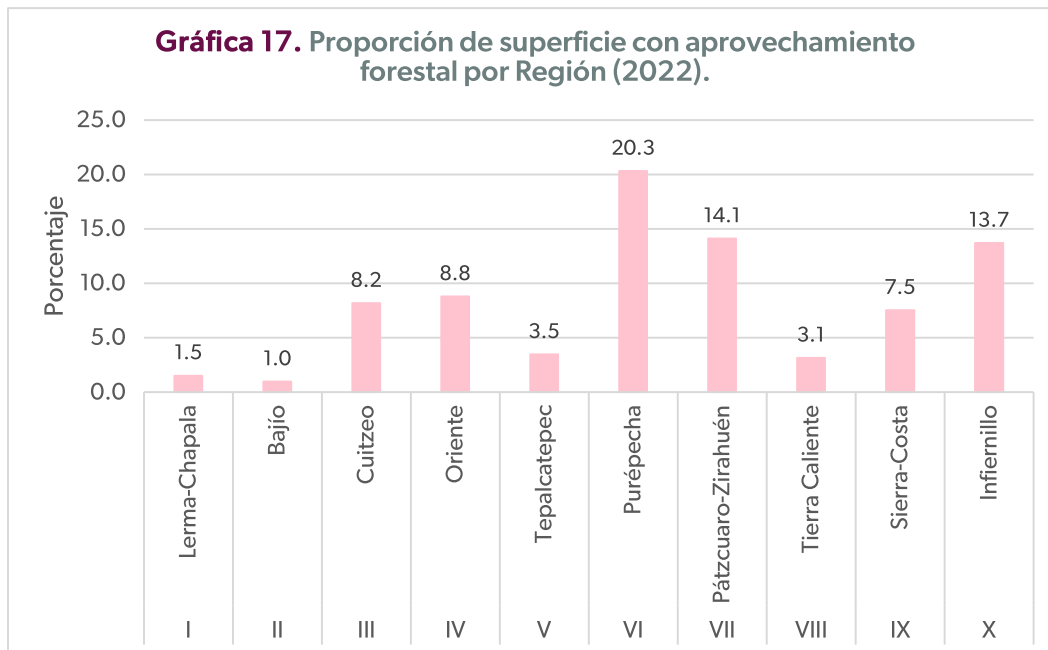
Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Este ranking de la Tabla 14 se puede visualizar en el Mapa 2, que muestra la ubicación de los cultivos por municipio y la distribución de la producción agrícola de la Región en el 2023. Zamora, que está en el primer lugar con la producción de fresa, también tiene el cultivo de frambuesa en el lugar cinco del ranking. El mismo caso se presenta en Venustiano Carranza, que figura con la producción de maíz grano y tomate rojo, en segundo y sexto lugar respectivamente. Así mismo, Vista Hermosa tiene la mayor producción de Agave y trigo de grano, en tercer y octavo lugar cada uno. Tangancícuaro destaca por la producción de papa y arándano, en los dos últimos lugares del ranking. Este Mapa muestra que cuatro municipios concentraron la producción y son los más desarrollados en agricultura.

Mapa 2. Ranking de productos agrícolas de la Región I. Lerma-Chapala (2023).



En cuanto al aprovechamiento forestal, el Censo Agropecuario 2022 del INEGI registró, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022, 5 mil 332 hectáreas de superficie forestal en la Región, lo que es el equivalente al 1.5 por ciento del total de superficie regional. En este sentido, la Región se encuentra entre las últimas posiciones en cuanto a la proporción de tierra dedicada a esta actividad (ver Gráfica 17).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En la Región, el volumen de la producción forestal maderable ascendió a mil 470 metros cúbicos rollo, con un valor de lo producido de 2.1 millones de pesos, los cuales se dieron principalmente en Tangancícuaro y Tlazalca. Del total regional de aprovechamiento forestal, el 88.9 por ciento corresponde a coníferas, principalmente pino y oyamel, y 11.1 por ciento a latifoliadas, mayormente a encino.

Por su parte, en la actividad pecuaria, la especie que más destaca es la bovina. Durante el 2023, la producción de bovinos en pie (animal vivo para engorda o para ser sacrificado) registró 84 mil 995 toneladas y su valor ascendió a 3 mil 334 millones de pesos (ver Tabla 15). Esta actividad económica es importante para todo el estado porque en la Región se produce el 49.9 por ciento de los bovinos, generando el 46.8 por ciento del valor total de la producción de la entidad. Los principales municipios productores en la Región son Vista Hermosa (85.07 por ciento), que ocupa el primer lugar de la Región Lerma-Chapala (I) y de Michoacán, seguido de Sahuayo y Marcos Castellanos.

Tabla 15. Resumen de la actividad pecuaria en la Región I. Lerma-Chapala (2023).

Especie/Producto	Volumen de la Producción (toneladas)		Valor de la Producción (pesos)	
	Región Lerma-Chapala (I)	Michoacán de Ocampo	Región Lerma-Chapala (I)	Michoacán de Ocampo
Ganado en pie				
Bovino	84,995.14	189,479	3,333,643	7,116,599
Porcino	15,089.60	68,381	582,563	2,406,634
Ovino	275.11	3,617	11,663	149,493
Caprino	489.029	5,225	17,230	181,202
Subtotal	100,849	266,702	3,945,099	9,853,927
Ave y guajolote en pie				
Ave	4462.875	96,728.88	94,173	2,258,757
Guajolote	0	186.216	0	5,286
Subtotal	4,462.88	96,915.10	94,173.24	2,264,042
Total	105,311.75	363,617.48	4,039,272.11	12,117,969.66
Carne en canal				
Bovino	48,200.39	103,857.56	3,517,434	7,528,839
Porcino	11,679.96	53,139.91	652,393	2,727,310
Ovino	146.488	1,917.51	12,293	159,204
Caprino	248.478	2,665.52	18,803	197,658
Ave	3379.541	74,980.97	101,311	2,521,225
Guajolote	0	140.412	0	6,365
Subtotal	63,654.85	236,701.88	4,302,233.52	13,140,601
Leche (miles de litros)				
Bovino	130,030.52	382,988.27	1,179,778	3,516,294

Caprino	1174.294	4,241.71	9,280	33,540
Subtotal	131,204.81	387,229.97	1,189,058.20	3,549,835
Otros productos				
Huevo para plato	1,121.64	20,736.39	34,560	602,715
Miel	544.784	2,055.48	29,666	111,327
Cera	20.983	75.134	1,750	5,960
Lana	1.186	71.976	15	939
Subtotal	1,688.59	22,938.99	65,991.78	720,941
Total	196,548.26	646,870.84	5,557,283.49	17,411,377.15

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

La producción de carne de bovino en canal (sin estar congelada) también muestra la misma tendencia, ya que el volumen de producción fue de 48 mil 200 toneladas, con un valor de 3 mil 517 millones de pesos, ubicándose en el primer lugar a nivel estatal, con los municipios antes mencionados como principales productores. Lo mismo ocurrió en la producción de leche de bovino, de la cual se produjeron poco más de 130 millones de litros, equivalentes a mil 180 millones de pesos. Esto es un tercio del total de la leche de bovino producida en Michoacán en 2023. Las cifras ubican a Lerma-Chapala (I) como líder estatal, destacando aquí Marcos Castellanos como el principal productor, así como Sahuayo en la segunda posición y Venustiano Carranza en la tercera. Estos tres municipios encabezan el ranking tanto a nivel regional como estatal.

La Región destaca también en la producción de porcinos en pie y en carne en canal, debido a que produjo aproximadamente el 22 por ciento, principalmente en los municipios de Zamora, Purépero y Tlazazalca. En otros productos, resaltó la cera, ya que a nivel estatal la Región aportó el 27.93 por ciento del total durante 2023, convirtiéndose en el primer lugar. Zamora, Sahuayo y Venustiano Carranza fueron los principales productores al interior de la Región. Una situación similar ocurrió a nivel estatal con la miel (ver Tabla 16). El resto de las especies y productos contribuyeron internamente a la economía de la Región, pero no en la misma proporción que los ya mencionados.

Tabla 16. Ranking de la actividad pecuaria en la Región I. Lerma-Chapala (2023).

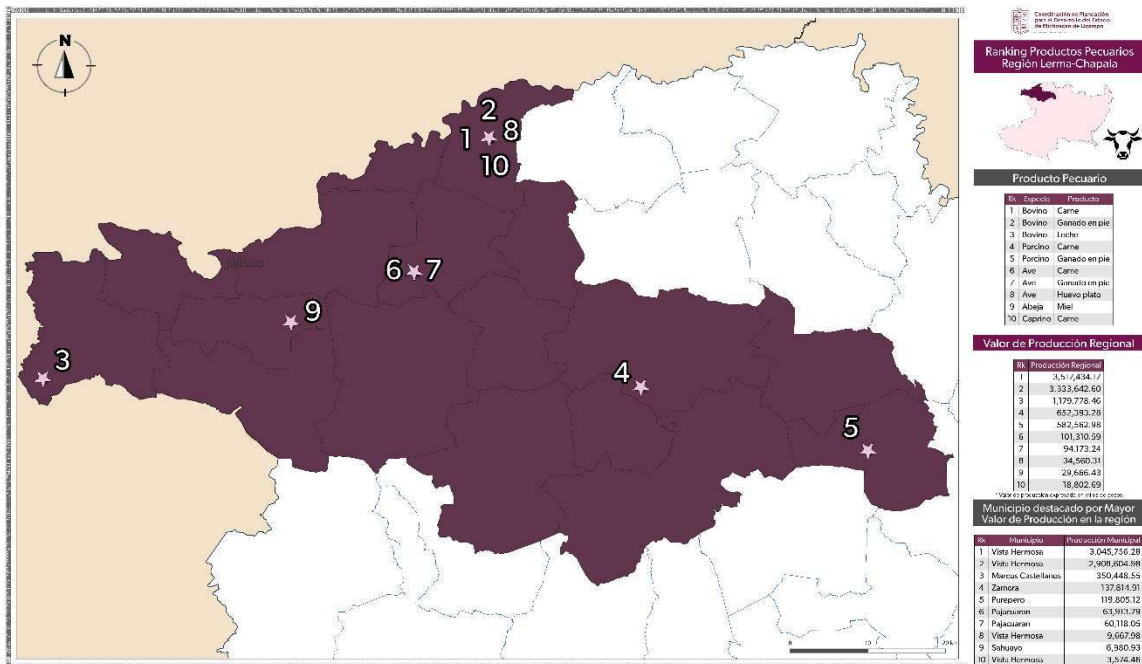
Posición	Municipio	Categoría	Producto Agrícola	Producción Municipal
1	Vista Hermosa	Bovino	Carne	3,517,434.17
2	Vista Hermosa	Bovino	Ganado en pie	3,333,642.60
3	Marcos Castellanos	Bovino	Leche	1,179,778.46
4	Zamora	Porcino	Carne	652,393.28
5	Purépero	Porcino	Ganado en pie	582,562.98
6	Pajacuarán	Ave	Carne	101,310.59
7	Pajacuarán	Ave	Ganado en pie	94,173.24

8	Vista Hermosa	Ave	Huevo plato	34,560.31
9	Sahuayo	Abeja	Miel	29,666.43
10	Vista Hermosa	Caprino	Carne	18,802.69

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el Mapa 3 se puede ver la ubicación de los municipios que cuentan con mayor producción pecuaria de la Región en el año 2023. Como se puede observar, en primer, segundo, octavo y décimo lugar se encuentra Vista Hermosa, ya que fue el mayor productor de ganado bovino (carne, ganado a pie), huevo y carne de caprino. Pajacuarán también destaca ocupando dos posiciones del ranking con la producción de aves. En tercer lugar, se encuentra Marco Castellanos con la producción de ganado bovino (leche) y, en cuarto lugar, Zamora con ganado porcino (carne).

Mapa 3. Ranking de actividad pecuaria de la Región I. Lerma-Chapala (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el caso de la actividad acuícola y pesquera, la información ofrecida por los Censos Económicos del INEGI muestra que en la Región Lerma-Chapala (I) existen 38 de las 762 unidades económicas dedicadas a la pesca y acuicultura en el estado. Treinta unidades económicas se dedican a la pesca y ocho a la acuicultura, sobresaliendo los municipios de Cojumatlán de Régules y Venustiano Carranza, por su colindancia con el Lago de Chapala. Estas unidades económicas emplean a aproximadamente 200 personas, las cuales generaron una producción bruta total de 18.1 millones de pesos.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Sahuayo (Cojumatlán) produjo en materia de acuacultura 2 millones 643 mil 968 kilogramos de peso desembarcado, que se refiere al peso que, al desembarque, conserva el producto en sus distintas modalidades: descabezado, fileteado, eviscerado, en pulpa, rebanado u otras, alcanzando un valor de 76 millones 372 mil pesos. Las especies producidas fueron principalmente bagre, carpa, charal y tilapia. En términos de captura, se obtuvo una producción de 4 mil 682 kilogramos, con un valor de 187 mil pesos, mayormente de la producción de bagre, charal, pescado blanco y rana.

3.8. Seguridad

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2023 se registraron en Michoacán 47 mil 853 presuntos delitos, ocupando la decimoquinta mayor cifra a nivel nacional, lo que representa un incremento de 5.5 por ciento en la incidencia delictiva respecto al año 2022. Por otro lado, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se ubicó en 966.6, que en su comparativa con el año anterior significa un 4.4 por ciento más. Sin embargo, dicha cifra es inferior a la registrada en el país, la cual ascendió a mil 657 presuntos delitos, de tal forma que se encuentra ubicada como la sexta menor en todo el país. Entre los delitos con mayor incidencia se encuentran los homicidios, robo y narcomenudeo, seguidos de otros. A continuación, se presenta un resumen para la Región Lerma-Chapala (I) sobre la situación que guardan algunos de los delitos de alto impacto con mayor incidencia en el estado de Michoacán, de acuerdo con los informes publicados por el SESNSP.

En materia de extorsión, la Región Lerma-Chapala (I) había venido mostrando desde 2015 hasta el año 2022 una tendencia estable, orientada más hacia la reducción de este ilícito. Sin embargo, durante el 2023 fueron registrados 9 presuntos delitos así tipificados, por lo que la incidencia se ubicó en 1.5 por cada cien mil habitantes (ver Tabla 17), la más alta para la Región desde que se tiene registro, pero menor a la cifra estatal que ascendió a 5.1. No obstante, en su comparativa con las demás regiones, durante el 2023 fue el penúltimo lugar estatal en cuanto a mayor presencia de este delito, el cual se concentró en los municipios de Zamora, Jacona y Jiquilpan.

El delito de feminicidio no muestra una marcada tendencia, puesto que desde 2015 se ha registrado un comportamiento cíclico en el cual de 2017 a 2019 disminuyó de forma constante. Sin embargo, en los tres años posteriores incrementó hasta alcanzar su máximo en 2022 con 1.1 feminicidios por cada cien mil habitantes, para de nueva cuenta descender hasta un 72 por ciento, registrando una tasa de 0.3 en el último año, producto de 2 presuntos delitos, por lo que ocupa la sexta posición en el estado, justo por debajo de la incidencia estatal.

Tabla 17. Resumen de delitos con mayor incidencia por cada cien mil habitantes, Región I. Lerma-Chapala (2015-2023).

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Extorsión	Región Lerma-Chapala (I)	0.3	0.0	0.5	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0	1.5
	Michoacán de Ocampo	0.9	3.0	3.5	0.5	0.3	0.6	1.3	1.4	5.1
Feminicidio	Región Lerma-Chapala (I)	0.3	0.8	0.7	0.2	0.0	0.3	0.6	1.1	0.3
	Michoacán de Ocampo	0.3	0.6	0.6	0.5	0.3	0.4	0.6	0.9	0.3
Homicidio doloso	Región Lerma-Chapala (I)	19.0	47.3	44.8	42.1	69.3	98.0	116.4	107.2	56.5
	Michoacán de Ocampo	16.7	27.5	27.2	29.2	36.6	41.6	47.0	41.5	30.3
Narcomenudeo	Región Lerma-Chapala (I)	39.5	58.3	146.3	150.9	136.8	72.3	107.0	59.4	82.8
	Michoacán de Ocampo	24.8	24.0	44.0	48.9	50.8	42.3	52.9	42.8	45.5
Robo a casa habitación	Región Lerma-Chapala (I)	33.3	27.5	39.8	24.5	21.0	9.2	8.7	12.6	7.7
	Michoacán de Ocampo	42.0	38.5	43.5	44.1	40.7	30.5	26.3	21.6	21.2
Robo a transeúnte en vía pública	Región Lerma-Chapala (I)	11.0	6.8	7.8	5.2	3.5	1.8	2.9	3.6	1.9
	Michoacán de Ocampo	23.4	18.8	19.4	17.9	15.7	12.0	9.9	6.7	6.5
Robo de vehículo	Región Lerma-Chapala (I)	193.2	217.9	199.7	159.4	180.2	154.3	116.7	132.9	130.1
	Michoacán de Ocampo	165.0	165.7	180.3	169.7	153.5	121.2	117.2	108.5	120.5
Secuestro	Región Lerma-Chapala (I)	0.0	0.0	0.0	0.2	1.0	0.5	0.2	0.5	0.0
	Michoacán de Ocampo	0.7	0.5	0.6	0.7	1.0	1.0	0.6	0.8	0.5
Violencia familiar	Región Lerma-Chapala (I)	22.7	5.5	27.0	27.3	43.0	42.6	35.4	24.7	32.4
	Michoacán de Ocampo	20.1	17.2	25.3	27.8	20.5	25.0	24.9	30.4	31.1

Nota: Para el cálculo de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en los años 2015 a 2019 se consideraron los datos de población publicados en la Encuesta Intercensal 2015, mientras que para los años 2020 a 2023 se utilizaron los datos de población del Censo 2020, ya que el CONAPO no desglosa sus proyecciones a nivel municipal. Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

La tasa de homicidios dolosos, a pesar de que en los últimos dos años ha disminuido, alcanzando una reducción de 47.3 por ciento en 2023 respecto al año anterior, ubica a la Región Lerma-Chapala (I) en el primer lugar estatal, posición que mantiene desde el año 2019. Los 56.5 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes registrados en 2023 se concentraron en Zamora con 197, seguido de Jacona con 68 y Sahuayo con 35, todos ellos principalmente bajo la modalidad de arma de fuego.

Por otro lado, la tasa de delitos de narcomenudeo experimentó un incremento de 39.3 por ciento en el año 2023, pasando de 59.4 delitos por cada cien mil habitantes en 2022 a 82.8 en el último año, lo que es superior a la tasa de Michoacán, que se ubicó en 45.5. A excepción de los años 2015, 2016 y 2022, esta Región ha sido siempre la de mayor incidencia de este tipo de delitos en todo el estado. De los 513 presuntos delitos cometidos en 2023, el 96 por ciento se registraron en Zamora con 355, 111 en Jacona, 15 en Sahuayo y 11 en Tangamandapio.

El robo, en su subtipo de robo a casa habitación, no presentó una de las mayores incidencias a nivel regional, lo que ubicó a Lerma-Chapala (l) en la penúltima posición de la entidad, debido a que la tasa fue de 7.7 robos por cada cien mil habitantes. Esto fue inferior al indicador estatal y representa un descenso de 38.8 por ciento respecto al 2022, año en que se registró un incremento, luego de cuatro años de una baja constante. Un total de 48 presuntos robos de este tipo se perpetraron en 2023: la mitad de ellos en Zamora, 7 en Sahuayo, 6 en Jacona y el resto se encuentra distribuido en otras municipalidades (ver Tabla 18).

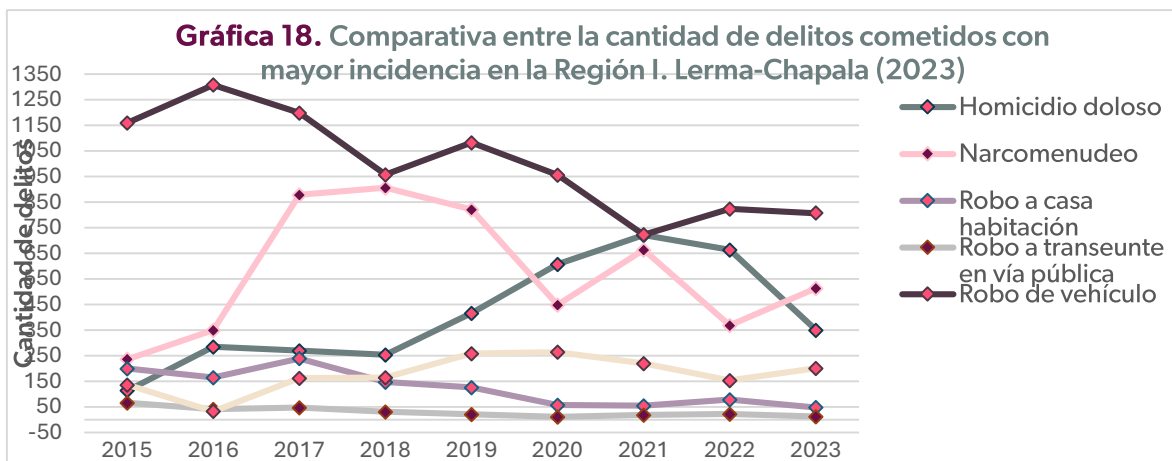
Tabla 18. Comparativa entre la cantidad de delitos cometidos con mayor incidencia en la Región I. Lerma-Chapala (2015-2023).

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Homicidio doloso	114	284	269	253	416	607	721	664	350	3678
Narcomenudeo	237	350	878	906	821	448	663	368	513	5184
Robo a casa habitación	200	165	239	147	126	57	54	78	48	1114
Robo a transeunte en vía pública	66	41	47	31	21	11	18	22	12	269
Robo de vehículo	1160	1308	1199	957	1082	956	723	823	806	9014
Violencia familiar	136	33	162	164	258	264	219	153	201	1590

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

El subtipo de robo a transeúnte en vía pública presentó en 2023 su segunda menor tasa desde que se tiene registro, con 1.9 asaltos por cada cien mil habitantes, equivalente a 47.2 por ciento menos respecto a 2022 e inferior a la tasa observada en la entidad. Los años 2017, 2021 y 2022 resaltan por ser los únicos que experimentaron incrementos en este tipo de delito, ya que en el resto de los años disminuyeron significativamente. Esto posicionó a la Región también en la penúltima posición del estado; mientras que, en su distribución municipal, 5 de los 12 delitos se concentraron en Zamora, 3 en Sahuayo, 2 en Jacona, 1 en Jiquilpan y 1 en Tangancícuaro.

El robo de vehículo es el delito que presentó la mayor incidencia en esta Región y la tercera mayor del estado, ya que en 2023 se registró una tasa de 130.1 robos por cada cien mil habitantes. Este delito disminuyó 2.1 por ciento respecto a 2022 y presentó una tendencia hacia la baja a lo largo de los nueve años analizados, con altibajos en dicho periodo. Por ejemplo, en 2016 se registró el máximo histórico al alcanzar 217.9 robos, mientras que 2021 fue el año con el mínimo de 116.7. Del total de 806 presuntos robos cometidos, 333 sucedieron en Zamora, 206 en Jacona, 72 en Sahuayo, 56 en Tangancícuaro, 35 en Jiquilpan y el resto en las demás municipalidades; todos ellos principalmente bajo la modalidad de robo de motocicleta, seguido del robo de coche de 4 ruedas.

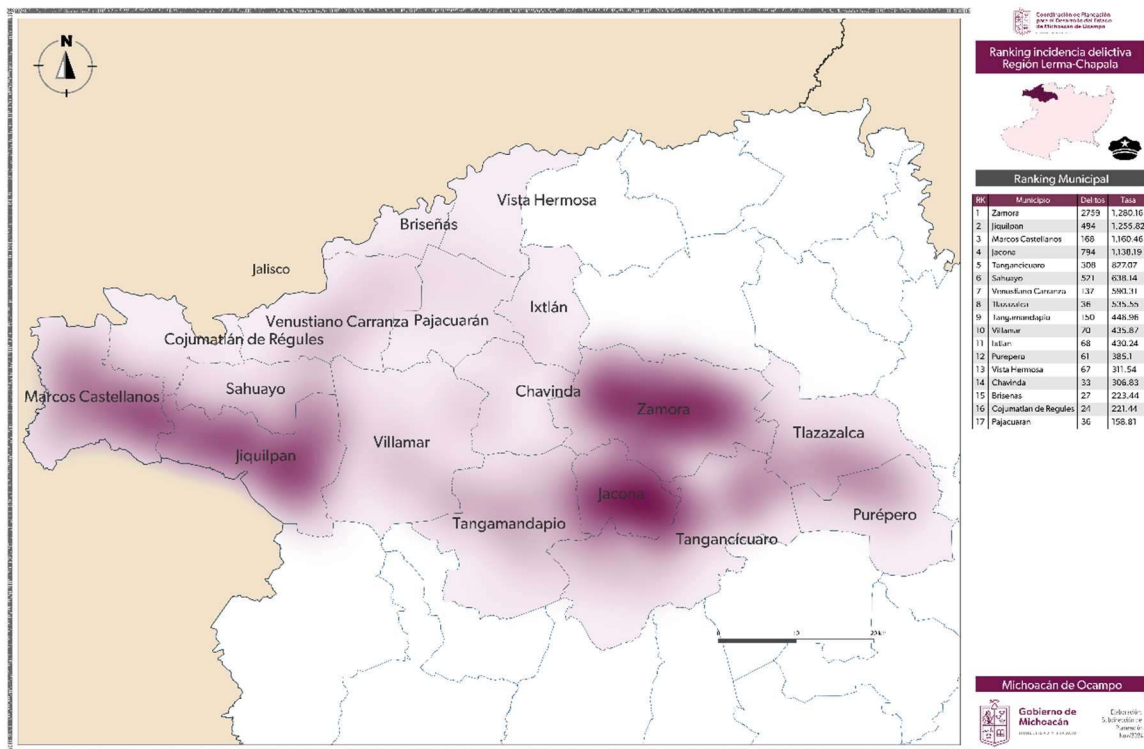


Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

Respecto a los secuestros, la Región Lerma-Chapala (I) compartió junto con otras cuatro una tasa de cero delitos durante el 2023, luego de que en 2022 esta misma se ubicara en 0.5 secuestros por cada cien mil habitantes. El máximo se alcanzó durante el año 2019, con un delito por cada cien mil personas en este territorio. Por otro lado, los delitos de violencia familiar se incrementaron 31.2 por ciento entre 2022 y 2023, luego de que la tasa pasara de 24.7 a 32.4 delitos por cada cien mil habitantes. Esto es 1.3 delitos por arriba de la cifra estatal, aunque ambas tasas tuvieron una tendencia al alza a lo largo de los nueve años de estudio. El máximo histórico de este delito se registró en 2019 con una tasa de 43 delitos, mientras que el mínimo ocurrió en el año 2016 con apenas 5.5 casos por cada cien mil habitantes. Para 2023, de los 201 presuntos delitos cometidos, 91 se desarrollaron en Zamora, 26 en Sahuayo, 23 en Jiquilpan, 17 en Jacona, 11 en Tangancicuaro y el resto en otros 10 municipios (ver gráfica 18).

En resumen, para la Región Lerma-Chapala (I), sobre la situación que guardan algunos de los delitos de alto impacto con mayor incidencia en el estado de Michoacán, de acuerdo con los informes publicados por el SESNSP, se muestran los delitos de 2023 en el siguiente Mapa (4), donde se observan los municipios con mayor incidencia delictiva durante dicho año. El ranking por municipio muestra que el municipio con mayor tasa de incidencia delictiva es Zamora, seguido de Jiquilpan y, en tercer lugar, Marco Castellanos.

Mapa 4. Ranking de Incidencia Delictiva Región I. Lerma-Chapala (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

3.9. Infraestructura y comunicaciones

En materia de comunicaciones y transportes, y con base en cálculos realizados a partir de la información del INEGI para el año 2022, en la Región Lerma-Chapala (I), de los 3 mil 526 kilómetros cuadrados de superficie de los que dispone, se cuentan con 894.7 kilómetros lineales de carreteras, alcanzando una densidad de la red carretera de 0.25 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, que la ubican como la cuarta Región de la entidad con mayor infraestructura de este tipo.

De los 894.7 kilómetros, 273 corresponden al tipo troncal federal pavimentada (ver Tabla 19), que también es conocida como principal o primaria, y tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprendiendo caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales y libres de dos, cuatro o más carriles), 246.6 kilómetros pertenecen a alimentadoras estatales pavimentadas, conocidas con el nombre de carreteras secundarias, las cuales tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comprenden caminos de dos, cuatro o más carriles. Por otro lado, 244.9 kilómetros corresponden a caminos rurales pavimentados y 130.2 son clasificados como caminos rurales revestidos.

Tabla 19. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento en la Región I. Lerma-Chapala (2022).

Municipio	Total (km)	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Región Lerma-Chapala (I)	894.7	273.0	246.6	0	244.9	130.2	ND
Michoacán de Ocampo	12,838.1	2,698.1	2,998.7	28.0	1,658.6	1,454.8	4,000.0

ND: No Disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahora bien, integrando la dimensión geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos, y la dimensión social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder, el CONEVAL crea el indicador de Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP), clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto).

De acuerdo con la información para el año 2020, en la Región Lerma-Chapala (I), 2 mil 683 personas cuentan con un grado de acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (ver Tabla 20), representando el 0.4 por ciento del total de habitantes. Esto permite ubicarla como la segunda con menor grado de población afectada y muy por debajo de la cifra estatal, que asciende a 3.3 por ciento. En su comparación con el año 2010, la Región presenta una importante mejoría, ya que el bajo o muy bajo acceso se redujo 9 puntos porcentuales, luego de registrar 54 mil 192 personas con bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas. Al interior de esta, los 17 municipios que la conforman presentaron importantes avances en diez años; incluso algunos de ellos lograron registrar valores de cero. Sin embargo, en municipios como Villamar, Pajacuarán y Jiquilpan aún es necesario trabajar para garantizar la mayor conectividad de sus localidades.

Tabla 20. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) por municipio en la Región I. Lerma-Chapala (2010 y 2020).

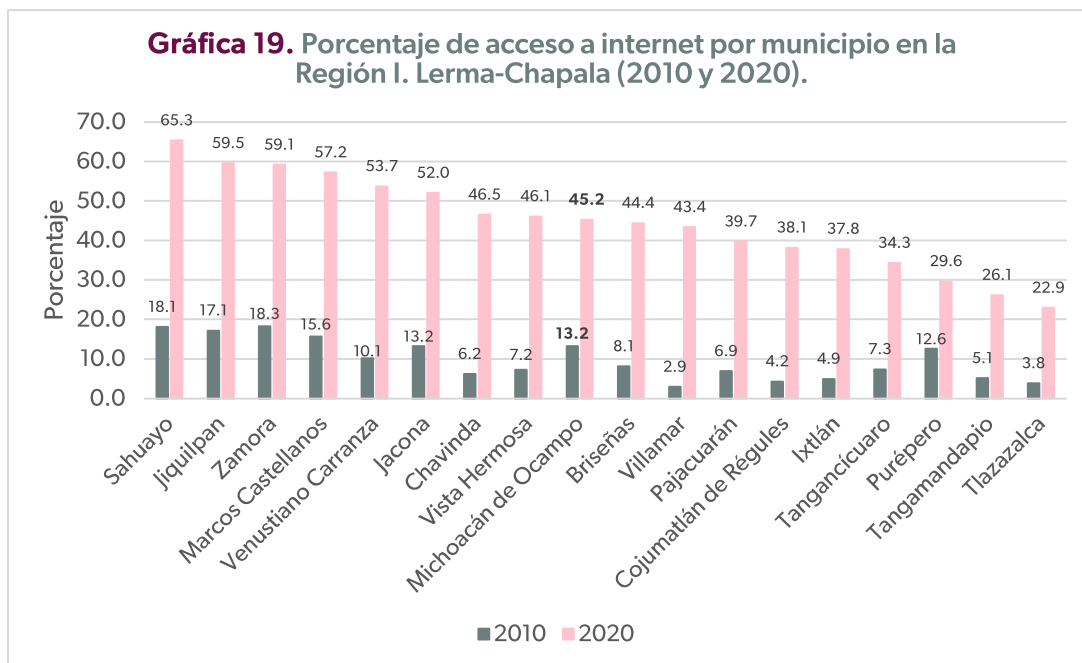
Municipio	2010		2020	
	Población con GACP bajo o muy bajo	%	Población con GACP bajo o muy bajo	%
Briseñas	0	0.0	0	0.0
Chavinda	6,246	62.6	0	0.0
Ixtlán	6	0.0	2	0.0
Jacona	34	0.1	0	0.0
Jiquilpan	909	2.7	844	2.3
Marcos Castellanos	9,686	74.3	94	0.7
Pajacuarán	3,823	19.7	596	2.8
Purépero	13,933	91.0	99	0.6

Cojumatlán de Régules	251	2.5	30	0.3
Sahuayo	270	0.4	211	0.3
Tangamandapio	8,868	31.9	14	0.0
Tangancícuaro	20	0.1	1	0.0
Tlazazalca	0	0.0	0	0.0
Venustiano Carranza	3,787	16.1	0	0.0
Villamar	5,014	29.5	765	4.8
Vista Hermosa	1,236	6.5	10	0.0
Zamora	109	0.1	17	0.0
Región Lerma-Chapala (I)	54,192	9.4	2,683	0.4
Michoacán de Ocampo	473,981	10.9	155,938	3.3

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En el tema de conectividad a internet, la Región es la segunda con mayor porcentaje de acceso en el estado, con el 52 por ciento de las 166 mil 756 viviendas particulares habitadas que existen en este lugar. Esto representa un incremento de más de 340 por ciento en el número de viviendas con conectividad, luego de que en 2010 sólo 19 mil 708 contarán con este servicio, registrando un total de 86 mil 727 viviendas en el año 2020, de tal forma que el acceso a internet en la Región es mayor que en el estado, el cual registró 45.2 por ciento.

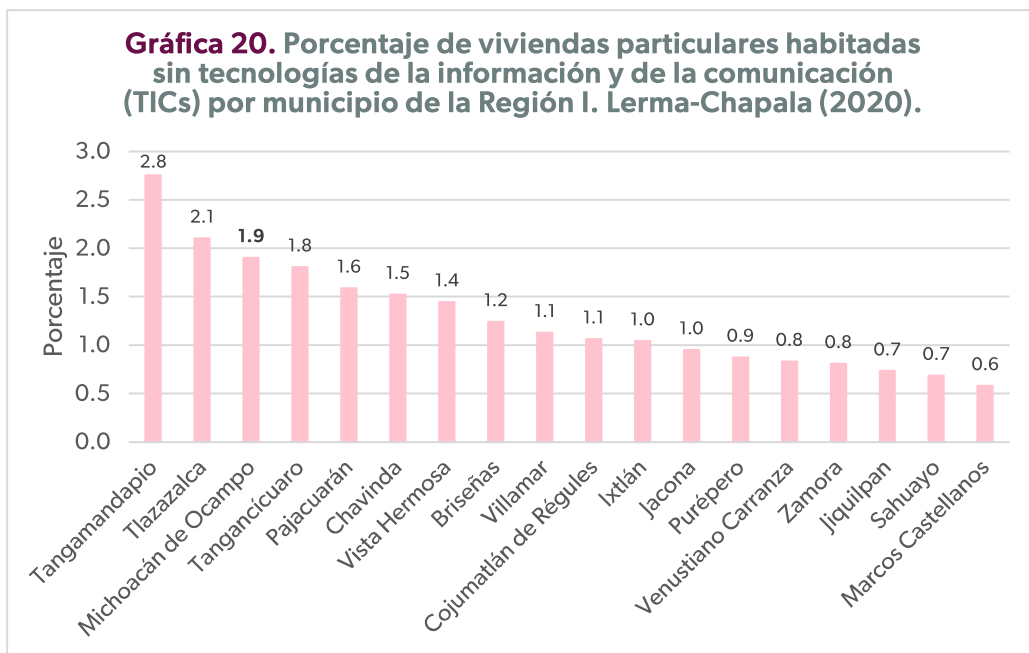
A nivel municipal, Sahuayo es quien cuenta con el mayor porcentaje en Lerma-Chapala (I), con 65.3 por ciento (ver Gráfica 19), siendo también el segundo lugar a nivel estatal, superado únicamente por la capital del estado, Morelia, perteneciente a la Región Cuitzeo (III). Le siguen Jiquilpan con 59.5 por ciento, Zamora con 59.1 por ciento, Marcos Castellanos con 57.2 por ciento, Venustiano Carranza con 53.7 por ciento y Jacona con 52.0 por ciento. Destaca que todos ellos se encuentran dentro de los diez primeros lugares de todo Michoacán. Del lado contrario encontramos a Tlazazalca, Tangamandapio y Purépero, que son los tres municipios con menor acceso a internet de la Región, al alcanzar una cobertura de 22.9, 26.1 y 29.6 por ciento de las viviendas, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al analizar de manera global la ausencia de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), se tiene que en la Región Lerma-Chapala (I) mil 738 viviendas particulares habitadas (1.0 por ciento del total) no disponen de tecnologías como aparatos o dispositivos para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos. Por ello, a nivel estatal es la segunda Región con la menor incidencia de esta situación, de acuerdo con la información publicada por el INEGI para el 2020. Así mismo, se encuentra por debajo del porcentaje estatal ubicado en 1.9.

En el panorama al interior de la Región, sólo dos municipios tienen una proporción por arriba de la presentada por el total de la entidad (ver Gráfica 20). Este es el caso de Tangamandapio, en donde el 2.8 por ciento de sus viviendas particulares no cuenta con ningún tipo de TICs, seguido de Tlazazalca con 2.1 por ciento; mientras que las municipalidades menos afectadas en este sentido son Marcos Castellanos, Sahuayo y Jiquilpan, con 0.6, 0.7 y 0.7 por ciento, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

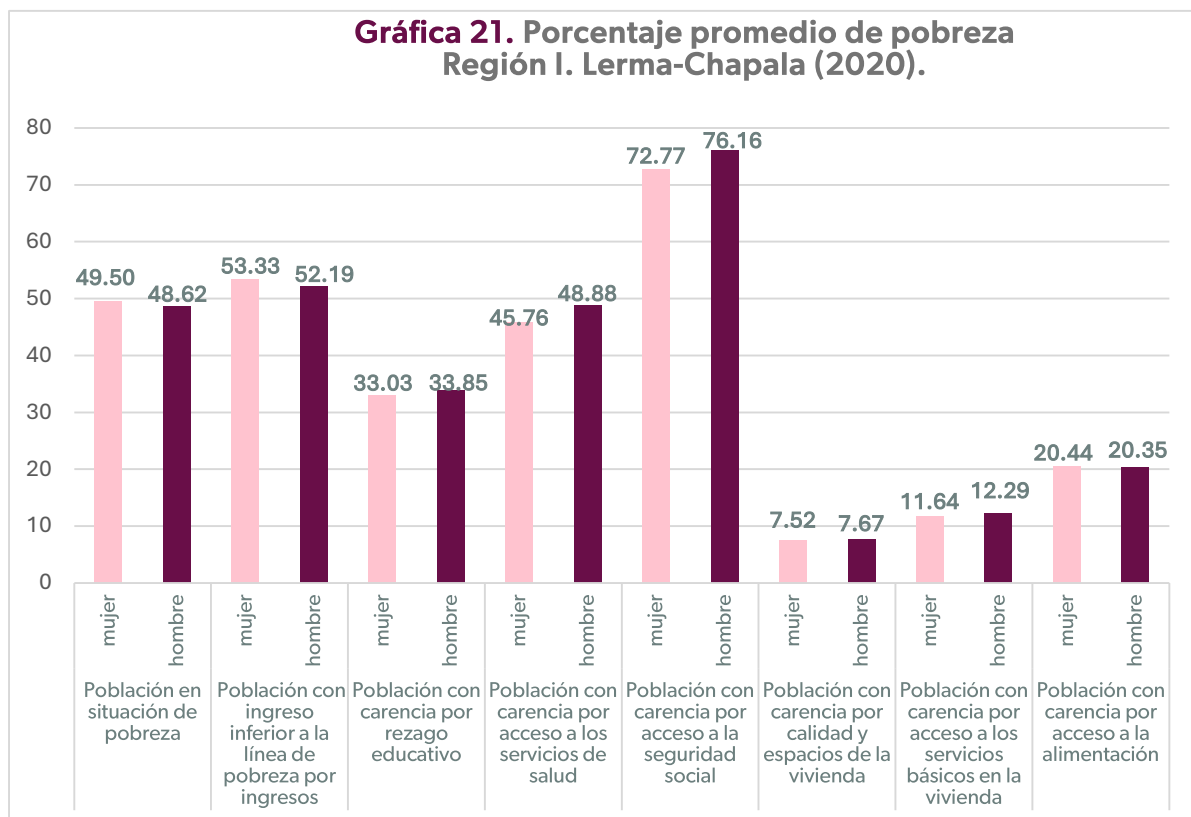
3.10. Género

La planeación para el desarrollo regional debe tener como fin proporcionar las condiciones sociales, económicas y ambientales equitativas para toda la población. Esto implica visibilizar las desigualdades de género, debido a que históricamente han obstaculizado un desarrollo justo para hombres y mujeres por igual. Los diagnósticos deben incluir la variable género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres relacionadas con el acceso a recursos, empleo, educación, salud, seguridad y participación en la toma de decisiones. Estas diferencias son el resultado de la cultura y la organización socioeconómica, que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres.

Al integrar esta perspectiva, se pueden detectar brechas y barreras específicas que enfrentan las mujeres, para diseñar intervenciones efectivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inclusión socioeconómica y la justicia social, como condición necesaria para mejorar la calidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. De esta manera, los programas regionales contribuirían al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, al objetivo número 5: Igualdad de género. Esta dimensión del diagnóstico regional tiene como limitación los datos disponibles a nivel municipal. Por ello sólo se incluyen los siguientes indicadores.

La gráfica 21 muestra los porcentajes promedio de pobreza en la Región I. Lerma-Chapala (2020), desagregados por sexo (mujer y hombre) en distintas dimensiones que mide el CONEVAL. El análisis revela pequeñas brechas de género en todos los indicadores. Aunque las

diferencias son pequeñas, muestra que las mujeres están ligeramente más expuestas a condiciones de pobreza general.

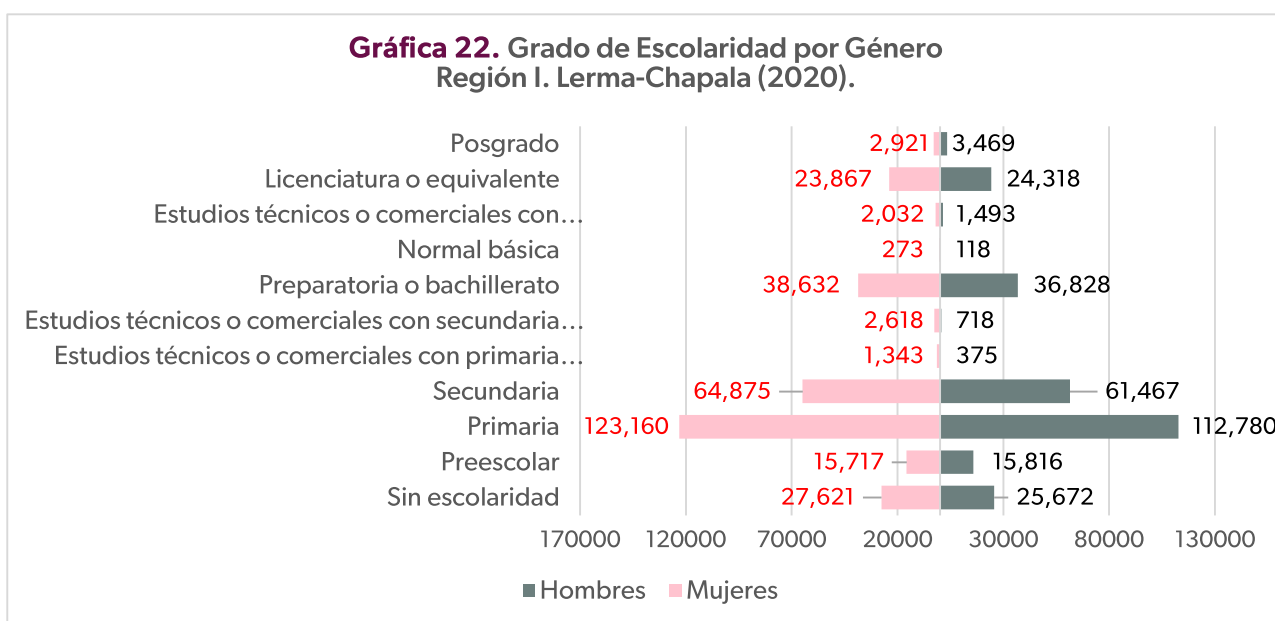


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En las siguientes dimensiones, los hombres están ligeramente en peor situación que las mujeres: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto puede relacionarse con el rol histórico de los hombres como proveedores del hogar, lo cual promueve su ingreso al mercado laboral formal e informal desde temprana edad. En contraste, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo y los roles de género normalizan que no se beneficien como trabajadoras directamente en esas dimensiones, sino como esposas, hijas o madres. Por ello no reportan carencias en esas dimensiones.

Aunque hay dimensiones donde los hombres presentan desventajas, en los indicadores clave de pobreza y de ingreso, las mujeres están consistentemente en desventaja por márgenes mínimos. Por ello tienen más probabilidad de ser pobres, ganar menos y sufrir más inseguridad alimentaria. Estas brechas, aunque no siempre son grandes, reflejan las inequidades relacionadas con el género, como el acceso desigual al empleo formal, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la discriminación en razón de género.

Otro indicador importante es el grado de escolaridad por género, debido a que permite la movilidad social. En la gráfica 22 se aprecia que los hombres superan el número de mujeres con estudios superiores, es decir, a nivel licenciatura y posgrado. En contraste, un mayor número de mujeres accede a educación básica, estudios técnicos y la normal básica, que es una carrera muy feminizada. Sin embargo, el número de mujeres sin escolaridad supera el número de hombres.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Si bien se observa un avance general respecto al acceso a la educación por parte de las mujeres, es visible que en la Región hay una brecha en los estudios superiores, lo cual indica que aún falta que se promueva su rol como profesionistas. Esto implica eliminar la idea de que al concluir la educación media superior o la secundaria deben ser esposas y madres.

3.11. Medio Ambiente

El medio ambiente constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo sustentable, ya que de él dependen tanto el bienestar de la población que actualmente habita el territorio como la viabilidad de que las futuras generaciones tengan condiciones para vivir bien. En este contexto, la planeación ambiental requiere herramientas objetivas y sistemáticas que permitan evaluar, monitorear y orientar las acciones humanas hacia un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y preservación ecológica. Los indicadores ambientales emergen como instrumentos clave para este propósito. A través de datos cuantificables, los indicadores permiten diagnosticar el estado actual del entorno natural, identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas públicas y tomar decisiones informadas que favorezcan la sostenibilidad.

En cuanto al porcentaje de viviendas con calentador solar en la Región, que se calcula a partir de la cantidad de viviendas particulares habitadas, es notable el incremento que se dio del año 2015 al 2020 en todo el estado y en todas las regiones. La tabla 21, ordenada por el promedio regional en el año 2020, muestra que el 30.8 por ciento de las viviendas en la Región Lerma-Chapala tienen instalado un calentador solar. Esto la ubica en el cuarto lugar a nivel estatal y por encima del promedio del estado, que es de 24.8 por ciento. La Región con más avance en este indicador es la Región II. Bajío.

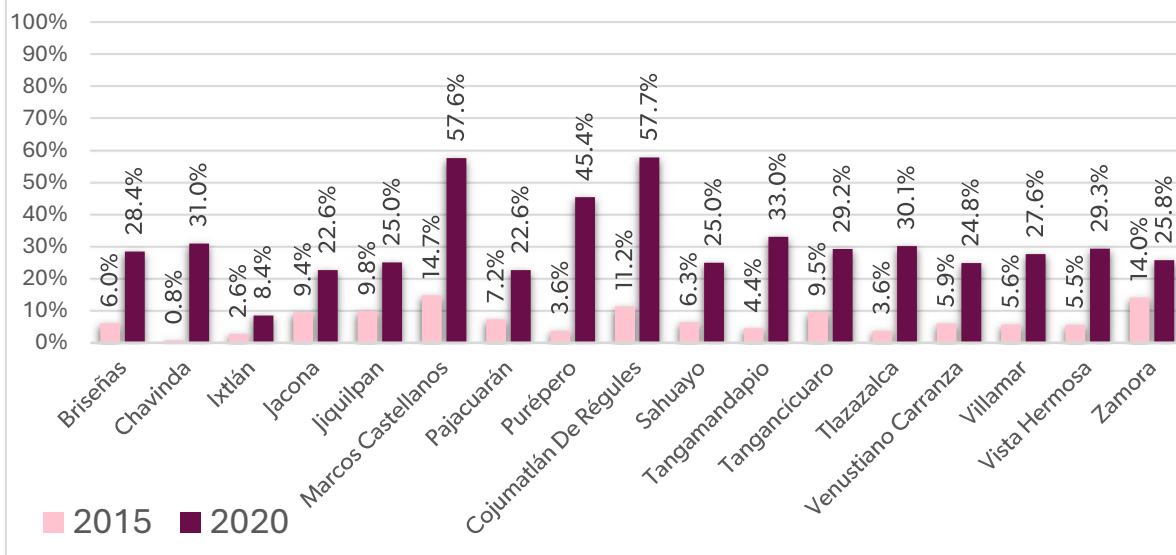
Tabla 21. Porcentaje de viviendas con calentador solar por año y por Región en el estado de Michoacán.

Región	2015	2020
II. Bajío	6.5	37.6
III. Cuitzeo	5.7	37.4
VII. Pátzcuaro- Zirahuén	9.2	34.26
I. Lerma-Chapala	7.06	30.8
IV. Oriente	4.8	23.8
VI. Purépecha	10.3	18.7
V. Tepalcatepec	4.7	14.2
VIII. Tierra Caliente	3.6	9.3
X. Infiernillo	6.6	6.1
IX. Sierra Costa	3.4	4.8
Promedio anual estatal	6.2	24.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto a los municipios que conforman la Región, también es visible el incremento que se dio del año 2015 al 2020 (ver Gráfica 23). Sin embargo, éste ha sido muy desigual entre municipios, ya que la brecha entre ellos es amplia. Este es el caso de Cojumatlán De Régules (57.7 por ciento) e Ixtlán (8.4 por ciento). Un mayor porcentaje de viviendas con calentador solar representa una importante mejora en el entorno ambiental, disminuyendo los problemas de contaminación por gas o cualquier otro combustible y mejorando la calidad del aire y la emisión de gases efecto invernadero.

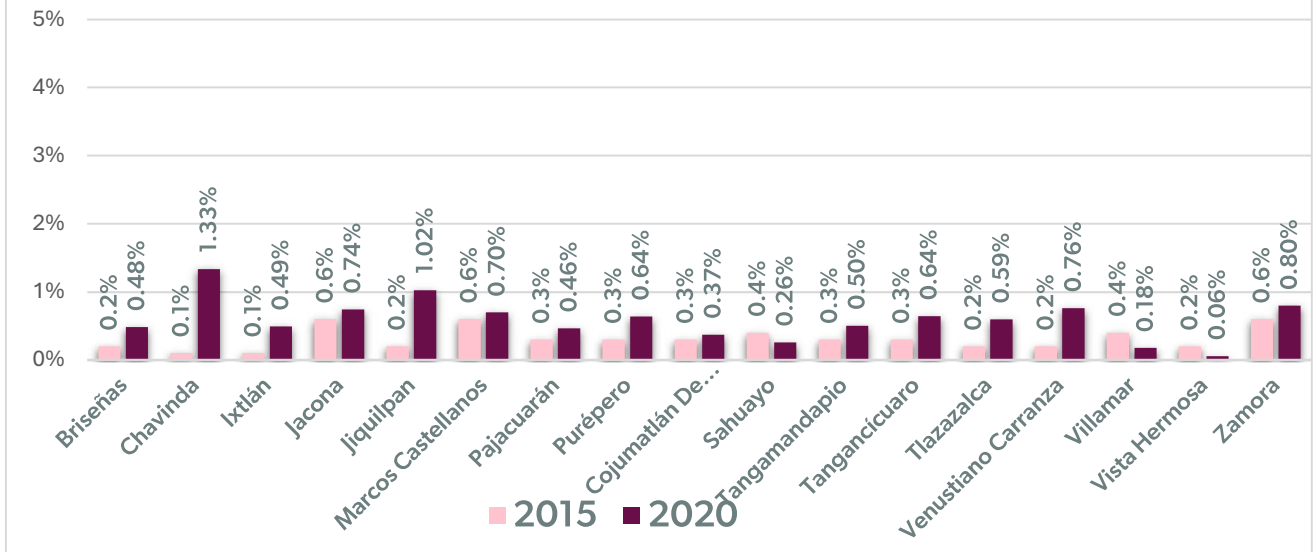
Gráfica 23. Porcentaje de viviendas con calentador solar en la Región I. Lerma-Chapala (2015-2020).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Otro indicador importante es la proporción de viviendas particulares que tienen un dispositivo o módulo fotovoltaico para captar la radiación solar y generar electricidad. Un mayor porcentaje de viviendas con paneles solares representa un mejor aprovechamiento de la energía solar, transformándola en electricidad, generando beneficios para el medio ambiente al reducir el impacto que tiene el consumo humano y logrando mayor ecología y sustentabilidad.

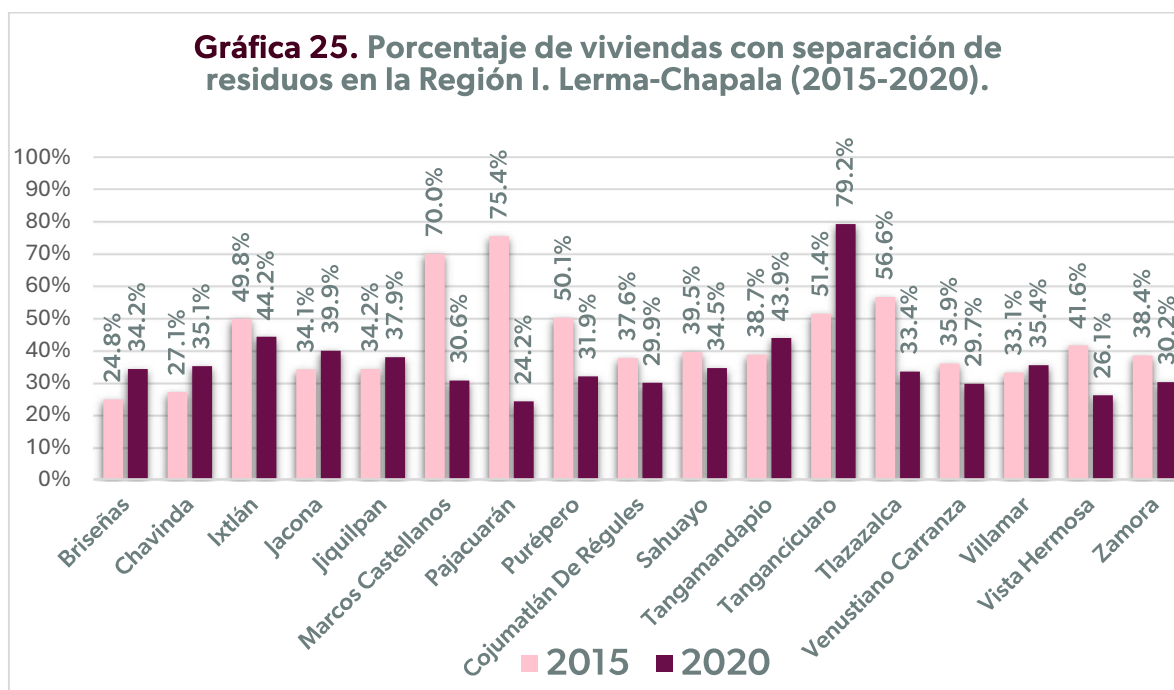
Gráfica 24. Porcentaje de viviendas con panel solar en la Región I. Lerma-Chapala (2015-2020).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El porcentaje de viviendas particulares habitadas con panel solar en 2020 fue muy bajo en todo el estado (0.71 por ciento) y muestra un ligero retroceso en el promedio estatal en el quinquenio observado, ya que en el 2015 fue de 0.72 por ciento. El decremento ocurrió en seis regiones de Michoacán. Específicamente, la Región Lerma-Chapala mostró un incremento, pasando de 0.31 por ciento en 2015 a 0.59 por ciento en 2020. Chavinda fue el municipio con mayor crecimiento, pasando de 0.1 por ciento a 1.33 por ciento, y Vista Hermosa es el municipio que menor crecimiento mostró (ver Gráfica 24).

Otro indicador de avance hacia la sustentabilidad es la proporción de las viviendas particulares cuyos ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito. Un mayor porcentaje de viviendas que realiza separación de residuos representa una reducción del impacto de estos a la salud humana y de los ecosistemas.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto al porcentaje de viviendas particulares habitadas que realizan separación de residuos, el promedio en el estado se incrementó del 2015 (39.9 por ciento) al 2020 (44 por ciento). Sin embargo, en cuatro regiones del estado bajó el porcentaje en el quinquenio y entre ellas se encuentra la Región Lerma-Chapala, que pasó de 43.4 por ciento en 2015 a 36.4 por ciento en 2020. La Región cambió en el ranking estatal del tercer al octavo lugar. La gráfica 25 muestra que los municipios que contribuyeron a este decremento fueron Ixtlán, Marcos Castellanos,

Pajacuarán, Purépero, Cojumatlán de Regules, Sahuayo, Tlazazalca, Venustiano Carranza, Vista Hermosa y Zamora.

La tasa estadística de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes calcula el número de vehículos a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer la cantidad de vehículos para la recolección de residuos sólidos por año para cada 10 mil habitantes en la superficie territorial por año. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos.

Tabla 22. Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

LERMA-CHAPALA I								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Briseñas	0.94	1.82	1.8	1.78	1.76	1.71	1.71	1.65
Chavinda	3.01	3.96	3.95	2.96	2.95	1.92	0.96	2.82
Ixtlán	2.21	4.33	2.15	2.14	2.13	1.40	2.10	2.35
Jacona	1.25	1.53	1.36	1.05	1.33	0.73	0.73	1.14
Jiquilpan	1.76	1.7	2.24	2.78	3.03	0.83	1.38	1.96
Marcos Castellanos	3.07	2.18	2.12	2.09	2.06	2.15	2.15	2.26
Pajacuarán	1.03	1.01	1.51	1.5	1.49	0.48	0.48	1.07
Purépero	2.62	2.59	3.9	3.25	3.88	3.23	2.58	3.15
Cojumatlán De Régules	1	2.95	0.98	1.94	1.92	1.90	1.90	1.80
Sahuayo	1.38	1.31	1.4	1.25	1.23	0.76	0.51	1.12
Tangamandapio	1.08	1.03	1.01	0.99	1.3	0.95	0.63	1.00
Tangancícuaro	1.23	1.19	1.77	1.75	2.03	1.13	1.42	1.50
Tlazazalca	1.46	1.44	1.45	1.45	1.46	1.56	3.12	1.70
Venustiano Carranza	0.85	3.32	3.28	3.66	4.03	2.13	0.85	2.59
Villamar	2.35	4	0.57	0.56	0.56	0.63	0.63	1.33
Vista Hermosa	1.58	1.54	1.53	2.02	2	1.43	2.38	1.78
Zamora	1.51	0.31	1.44	1.52	1.41	0.20	0.15	0.93
Promedio por año	1.67	2.13	1.91	1.92	2.03	1.36	1.39	1.77

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos, la Región muestra brechas entre municipios. En la tabla 22, se observa que, en el promedio anual del periodo de 2010 a 2022, Purépero es el municipio con la tasa más alta (3.15) y Zamora, que es la zona más urbanizada, tiene la tasa promedio más baja (0.93). A lo largo del periodo, las tasas han fluctuado y no se observa una tendencia al alza o a la baja en ningún caso. En casi todos los municipios se observa un retroceso en el 2020 y la tasa promedio regional más alta se alcanzó en el 2012.

El promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias. A un mayor promedio del indicador, se considera una mejor captación de los residuos sólidos urbanos (RSU); la gestión adecuada de los RSU es uno de los mayores problemas de muchos municipios en la actualidad.

Tabla 23. Promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio.

LERMA-CHAPALA I							
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	Promedio por Municipio
Briseñas	2,000	3,000	4,000	5,760	10,000	9,000	5,627
Chavinda	4,500	6,000	6,000	7,710	6,000	6,000	6,035
Ixtlán	6,000	9,100	9,300	15,000	15,000	15,000	11,567
Jacona	41,000	40,000	40,000	61,000	50,000	65,000	49,500
Jiquilpan	14,000	33,000	20,000	35,000	10,000	14,000	21,000
Marcos Castellanos	10,000	13,000	11,000	13,627	15,240	15,240	13,018
Pajacuarán	7,000	6,000	13,500	18,000	16,000	16,000	12,750
Purépero	7,000	20,000	23,000	30,000	25,000	5,000	18,333
Cojumatlán De Régules	4,500	8,000	8,000	10,000	6,000	7,000	7,250
Sahuayo	60,000	80,000	86,000	86,000	86,000	90,000	81,333
Tangamandapio	5,000	20,000	25,000	21,000	16,000	16,000	17,167
Tangancícuaro	20,000	35,000	14,700	35,000	30,000	27,770	27,078
Tlazazalca	3,000	3,500	6,000	9,000	10,000	8,000	6,583
Venustiano Carranza	14,000	40,000	3,140	21,000	10,000	10,000	16,357
Villamar	5,000	12,000	13,000	7,000	7,000	7,000	8,500
Vista Hermosa	15,000	15,000	7,500	17,000	18,000	18,500	15,167
Zamora	158,000	170,000	170,000	180,000	182,000	273,000	188,833
Promedio por año	22,118	30,212	27,067	33,653	30,132	35,442	29,770

Fuente: Elaboración propia con base en información del SEMARNAT.

En relación con el promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio, la Región Lerma-Chapala ocupó el quinto lugar estatal con 29,770 kilogramos. La tabla 23 muestra que la cantidad promedio de residuos recolectados en el 2020 fue mayor al resto de los años (35,442 kilogramos). Así mismo, se observan diferencias entre municipios, siendo los más urbanizados los que requieren recolección de mayor cantidad de kilogramos. En este sentido, en primer lugar, se encuentra Zamora con un promedio anual de 188,833

kilogramos, seguido de Sahuayo (81,333 kilogramos) y Jacona (49,500 kilogramos). En contraste, Briseñas tiene un promedio anual de 5,627 kilogramos.

La tasa estadística de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento calcula el número de descargas de aguas residuales sin tratamiento a partir de la población total de cada territorio, con la finalidad de conocer el número de lugares de descarga por cada mil habitantes en cada zona. A una menor tasa estadística, se considera un número menor de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento, por lo cual lo deseable es que la tasa tienda a disminuir.

Tabla 24. Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

LERMA-CHAPALA I								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Briseñas	0.00	0.36	0.09	0.36	0.35	0.34	0.34	0.26
Chavinda	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10
Ixtlán	0.07	0.22	0.07	0.29	0.28	0.28	0.28	0.21
Jacona	0.02	0.05	0.06	0.06	0.06	0.07	0.07	0.06
Jiquilpan	0.03	0.09	0.08	0.08	0.08	0.11	0.11	0.08
Marcos Castellanos	0.00	0.58	0.50	0.35	0.34	0.36	0.36	0.36
Pajacuarán	0.15	0.25	0.05	0.10	0.10	0.10	0.10	0.12
Purépero	0.07	0.39	0.39	0.52	0.52	0.52	0.52	0.42
Cojumatlán De Régules	0.20	0.20	0.10	0.19	0.10	0.09	0.09	0.14
Sahuayo	0.01	0.01	0.03	0.00	0.00	ND	ND	0.01
Tangamandapio	0.04	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Tangancícuaro	0.09	0.03	0.03	0.06	0.06	0.06	0.06	0.05
Tlazazalca	0.15	0.43	0.43	0.15	0.29	0.31	0.31	0.30
Venustiano Carranza	0.00	0.12	0.12	0.12	0.08	0.09	0.09	0.09
Villamar	0.06	0.86	0.06	0.17	0.17	0.25	0.25	0.26
Vista Hermosa	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Zamora	0.00	0.01	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.01
Promedio por año	0.06	0.22	0.13	0.16	0.15	0.17	0.17	0.15

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI y CONAPO.

En cuanto a la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, la Región Lerma-Chapala ocupa el cuarto lugar a nivel estatal con 0.15. Dentro de la Región, la tabla 24 muestra que la tasa promedio más alta fue en el 2012 y de 2010 a 2022 pasó de 0.06 a 0.17 la tasa promedio regional. Los municipios que presentan menores tasas promedio son Zamora y Sahuayo. En contraste, Purépero y Marcos Castellanos son los municipios con la tasa promedio más alta en el periodo registrado.

La tasa estadística de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado calcula el número de plantas de tratamiento a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer el estado de la práctica en el tratamiento integral de las aguas residuales municipales por cada mil habitantes. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes, por lo cual lo deseable es que aumente. La Región Lerma- Chapala ocupa el octavo lugar estatal con 0.01 en la tasa promedio de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación.

El indicador para la conservación del patrimonio natural por territorio, permite conocer cuantas hectáreas de patrimonio natural hay en cada 10 mil hectáreas de la superficie, para verificar el incremento o la preservación de la biodiversidad en las áreas naturales, las cuales son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. A una mayor tasa del indicador, se considera mayor superficie de área natural protegida por cada diez mil hectáreas de superficie territorial.

Tabla 25. Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural.

LERMA-CHAPALA I											
Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2025	Promedio por Municipio
Briseñas	113.16	113.16	113.16	113.16	113.16	113.16	113.16	113.16	113.16	113.16	113.16
Chavinda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ixtlán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jacona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jiquilpan	20.53	20.53	20.53	20.53	20.53	20.53	20.53	20.53	20.53	20.56	20.53
Marcos Castellanos	16.34	16.34	16.34	16.34	16.34	16.34	16.34	16.34	16.34	16.35	16.34
Pajacuarán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Purépero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cojumatlán De Régules	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sahuayo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tangamandapio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tangancicuaro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.80	0.58
Tlazazalca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venustiano Carranza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Villamar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vista Hermosa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Zamora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promedio por año	8.83	8.83	8.83	8.83	8.83	8.83	8.83	8.83	8.83	9.17	8.86

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural, la Región Lerma-Chapala ocupa el lugar número 9 a nivel estatal con 8.86, muy por debajo de la Región Infiernillo (X), que se posicionó en el primer lugar con 558.14. Dentro de la Región Lerma-Chapala (ver Tabla 25), solo tres municipios tienen superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural: Briseñas (113.16), Jiquilpan (20.56) y Marcos Castellanos (16.35).

4. Planeación estratégica

La planeación para el desarrollo sustentable representa una herramienta clave para guiar el crecimiento y la transformación de una Región de manera equilibrada, inclusiva y respetuosa con el entorno natural. En este contexto, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos específicos cobra una importancia fundamental, ya que permite traducir las necesidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico en acciones concretas y viables.

El diagnóstico de la Región, que se desarrolló en todo el tema tres, proporciona una radiografía integral de la situación del territorio. Este análisis no solo revela las problemáticas más urgentes, sino también las oportunidades de desarrollo que pueden ser aprovechadas de manera sustentable. A partir de esta información, se establecen objetivos claros que orientan la visión de futuro deseada para la Región, estrategias que definen las rutas para alcanzarla y proyectos específicos que operativizan dichas estrategias mediante acciones articuladas. Una planeación estratégica alineada al diagnóstico regional no solo incrementa la eficiencia de los recursos invertidos, sino que también contribuye a la equidad social y la sostenibilidad del territorio.

4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional

a). Educación

Objetivo 4.1. 1. Reducir el analfabetismo en los municipios con mayor rezago.

Meta:

En 2020, la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir era de 7.6 por ciento, es decir, 34 mil 388 personas analfabetas. Para el 2030, se tiene como meta reducir a 3.6 por ciento, que equivale a menos de 16 mil 290 personas. Priorizando los municipios de Tangamandapio, Villamar y Cojumatlán de Régules.

Indicador:

Porcentaje de población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir en los municipios con mayor rezago.

Estrategia: Fortalecer los programas de alfabetización comunitaria con enfoque territorial.

Líneas de acción:

- Implementar brigadas de alfabetización en Tangamandapio, Villamar y Cojumatlán, en coordinación con el INEA.
- Incentivar la participación de jóvenes voluntarios y normalistas en programas de alfabetización.
- Desarrollar espacios de lectura comunitarios y bibliotecas móviles en comunidades rurales.
- Otorgar estímulos económicos a adultos mayores que concluyan procesos de alfabetización.

Objetivo 4.1. 2. Elevar el promedio de escolaridad de la población en edad escolar y adulta.

Meta:

En 2020, el grado promedio de escolaridad en la Región era de 7.4, se tiene como meta para el 2030 incrementar el promedio a 7.9, priorizando los municipios de Tlazazalca, Ixtlán y Chavinda.

Indicador:

Promedio de grados de escolaridad de la población de 15 años y más en la Región Lerma-Chapala (I).

Estrategia: Ampliar la cobertura y permanencia en secundaria y media superior.

Líneas de acción:

- Crear programas de becas integrales (alimentación, transporte y útiles) para estudiantes en municipios con menor escolaridad (Tlazazalca, Ixtlán, Chavinda).
- Establecer secundarias comunitarias y telebachilleratos en localidades rurales dispersas.
- Implementar un sistema de regularización académica y tutorías para disminuir la reprobación y abandono escolar.
- Fomentar convenios con universidades para impartir cursos propedéuticos y preuniversitarios en comunidades.

Objetivo 4.1. 3. Disminuir la población sin escolaridad o con escolaridad mínima.

Meta:

En 2020 la población de 15 años y más sin escolaridad o con únicamente preescolar era de 8.0 por ciento. Para 2030, se tiene como meta reducir a 6.0 por ciento, con énfasis en Tangamandapio, Tlazazalca y Pajacuarán.

Indicador:

Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad o con preescolar.

Estrategia: Reforzar la educación de adultos y oportunidades de formación básica flexible.

Líneas de acción:

- Promover centros de educación para adultos con horarios flexibles y modalidades semipresenciales.
- Otorgar certificación gratuita de estudios básicos mediante exámenes únicos.
- Implementar programas educativos bilingües en comunidades con población indígena.
- Establecer alianzas con empresas locales para que sus trabajadores concluyan la primaria o secundaria.

Objetivo 4.1. 4. Incrementar la matrícula y egreso en educación media superior y superior.

Meta:

En 2020, la población de 15 años y más con educación posbásica (media superior y superior) era de 30.2 por ciento. Para 2030, se tiene como meta aumentar a 35.0 por ciento.

Indicador:

Porcentaje de población de 15 años y más con educación media superior y superior concluida.

Estrategia: Fortalecer la oferta educativa y la pertinencia académica.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura escolar (aulas, laboratorios, conectividad digital) en preparatorias y universidades regionales.

- Abrir nuevos programas técnicos y tecnológicos vinculados a sectores productivos locales (agroindustria, comercio, TICs).
- Establecer programas de movilidad académica regional entre Zamora, Jiquilpan y Sahuayo para estudiantes de municipios pequeños.
- Otorgar becas universitarias y créditos blandos para estudiantes de bajos recursos.

Objetivo 4.1. 5. Reducir las desigualdades educativas entre municipios.

Meta:

En 2020, el promedio de escolaridad de Zamora era (8.8) el mayor nivel educativo de la Región y Tlazazalca con (5.7) era el menor. Para 2030, se tiene como meta disminuir en al menos 30 por ciento la brecha del promedio de escolaridad entre estos municipios.

Indicador:

Diferencia en el promedio de escolaridad (en grados) entre el municipio con mayor y el municipio con menor promedio educativo de la Región.

Estrategia: Priorizar recursos y apoyos en zonas rurales y marginadas.

Líneas de acción:

- Diseñar un mapa de rezago educativo para focalizar acciones en los municipios con menor escolaridad.
- Impulsar programas de transporte escolar gratuito en comunidades alejadas.
- Proveer materiales educativos digitales y conectividad a internet en escuelas rurales.
- Promover la capacitación docente continua con énfasis en didácticas inclusivas.

b). Pobreza

Objetivo 4.1.6. Mejorar el acceso a servicios de salud en los municipios con mayor marginación.

Meta:

En 2020, la población con carencia por acceso a los servicios de salud en la Región era de 45.7 por ciento, es decir 284 mil 611. Para 2030, se tiene como meta reducir el porcentaje a 38.0 por ciento, que equivale a menos de 236 mil 657 personas, priorizando los municipios de Tangancícuaro, Marcos Castellanos y Chavinda.

Indicador:

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Estrategia: Ampliar el acceso a servicios de salud de manera sostenible, mediante intervenciones integrales que fortalezcan la atención con equidad e inclusión.

Líneas de acción:

- Implementar clínicas móviles en municipios rurales con alta marginación (Tangancícuaro, Marcos Castellanos, Chavinda).
- Fortalecer convenios con el IMSS-Bienestar e ISSSTE para ampliar cobertura regional.
- Capacitar promotores de salud comunitaria para atención primaria y preventiva.

Objetivo 4.1.7. Reducir el rezago educativo y fomentar el acceso a la educación de calidad en todos los niveles.

Meta:

En 2020, la proporción de población con rezago educativo era de 31.4 por ciento, es decir, 195 mil 866 personas. Para 2030, se tiene como meta disminuir a 26.0 por ciento, que equivale a menos de 162 mil 182 personas, con énfasis en Tlazazalca, Ixtlán y Chavinda.

Indicador:

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo.

Estrategia: Combatir el rezago educativo y fomentar la permanencia escolar.

Líneas de acción:

- Implementar programas de alfabetización y educación básica para adultos en Tlazazalca, Ixtlán y Chavinda.
- Ampliar becas de transporte y alimentación para estudiantes en zonas rurales.
- Crear centros comunitarios de aprendizaje con enfoque digital y técnico.

Objetivo 4.1.8. Fortalecer las capacidades productivas y el empleo digno en zonas con alta pobreza por ingresos.

Meta:

En 2020, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos era de 52.7 por ciento, es decir, 328 mil 199 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir a 48 por ciento, que equivale a menos de 299 mil 000 personas, priorizando los municipios con mayor pobreza moderada y vulnerable por ingresos.

Indicador:

Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Estrategia: Impulsar la generación de empleo formal y el desarrollo productivo local.

Líneas de acción:

- Crear centros de capacitación para el trabajo y autoempleo con enfoque territorial (agroindustria, turismo, comercio local).
- Promover cooperativas de mujeres, jóvenes y campesinos con apoyo técnico y financiero.
- Establecer incentivos fiscales para MIPyMES que contraten población local en situación de pobreza.

Objetivo 4.1.9. Impulsar la seguridad alimentaria y la nutrición, especialmente en población en pobreza extrema.

Meta:

En 2020, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad era de 22.5 por ciento, es decir, 139 mil 952 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir a 18.0 por ciento, que equivale a menos de 111 mil 962 personas. La pobreza extrema era de 7.8 por ciento, es decir, 48 mil 521 personas. Para el 2030, se tiene como meta disminuir a 6.5 por ciento, que equivale a menos de 40 mil 434 personas.

Indicador:

Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y en pobreza extrema.

Estrategia: Garantizar el derecho a la alimentación y mejorar la nutrición.

Líneas de acción:

- Impulsar huertos comunitarios y escolares en municipios como Pajacuarán, Sahuayo y Villamar.

- Fortalecer los programas de comedores comunitarios con criterios de nutrición y producción local.
- Implementar campañas regionales de educación nutricional.

Objetivo 4.1.10. Cerrar brechas de infraestructura básica y vivienda adecuada en comunidades marginadas.

Meta:

En 2020, la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda era de 9.0 por ciento, es decir, 56 mil 12 personas; para 2030 se tiene como meta reducir a 6.0 por ciento, que equivale a menos de 40 mil 454 personas. La carencia por calidad y espacios de la vivienda era de 7.6 por ciento, es decir, 47 mil 198 personas; para el término del periodo se debe reducir a 5.0 por ciento, que equivale a menos de 31 mil 52 personas, priorizando Tangamandapio, Tangancícuaro y Cojumatlán de Régules.

Indicador:

Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda y por calidad y espacios de la vivienda.

Estrategia: Mejorar la infraestructura básica y la calidad de vivienda.

Líneas de acción:

- Ampliar redes de agua potable, drenaje y electrificación en localidades prioritarias.
- Promover programas de mejoramiento y autoconstrucción de vivienda con asistencia técnica.
- Establecer financiamientos accesibles para familias en pobreza que busquen mejorar su vivienda.

Objetivo 4.1.11. Fortalecer la coordinación institucional para extender la cobertura en seguridad social.

Meta:

En 2020, la proporción de población con carencia por acceso a la seguridad social era de 68.5 por ciento, es decir, 426 mil 721 personas. Para 2030, se tiene como meta disminuir a 60.0 por

ciento, que equivale a menos de 373 mil 770 personas, con especial atención en Pajacuarán, Cojumatlán de Régules y Marcos Castellanos.

Indicador:

Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social.

Estrategia: Ampliar la protección social y la cobertura de seguridad social.

Líneas de acción:

- Vincular a la población a programas sociales federales y estatales (pensión, becas, jóvenes construyendo el futuro).
- Fortalecer la afiliación de trabajadores informales a esquemas de seguridad social voluntaria.
- Crear ventanillas únicas de atención social para facilitar trámites y orientación.

c). Economía

Objetivo 4.1.12. Incrementar la generación de empleos formales, incluyentes y bien remunerados en la Región.

Meta:

En 2020, la tasa de ocupación regional era de 61.7 por ciento, es decir, 298 mil 679 personas ocupadas. Para 2030, se tiene como meta alcanzar el 66.0 por ciento, que equivale a 319 mil 500 personas. Además, se busca reducir la proporción de población desocupada de 1.2 por ciento, es decir, cerca de 3 mil 700 personas, a menos de 1.0 por ciento. Esto es aproximadamente 3 mil 100 personas; priorizando los municipios de Briseñas, Tlazazalca y Villamar.

Indicador:

Tasa de ocupación de la población de 12 años y más.

Estrategia: Fomentar la diversificación económica más allá de los sectores tradicionales.

Líneas de acción:

- Impulsar la capacitación técnica y profesional de la población joven y femenina.

- Crear programas de formación dual (escuela–empresa) en manufactura, agroindustria y servicios.
- Otorgar incentivos fiscales a empresas que formalicen empleos y contraten mujeres y jóvenes.
- Desarrollar incubadoras de negocios con enfoque en innovación tecnológica y economía digital.

Objetivo 4.1.13. Fortalecer la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) y ampliar su acceso a mercados nacionales e internacionales.

Meta:

En 2018 el número de Unidades Económicas (UEs) era de 32 mil 805. Para 2030, se tiene como meta incrementarlas 20.0 por ciento, lo que equivale a 6 mil 500 (UEs). En 2020, se contaba con 6 personas ocupadas en promedio en las mismas, para 2030, se planea aumentar a 7 personas en promedio.

Indicador:

Número de Unidades Económicas activas y personal ocupado promedio por UE.

Estrategia: Crear cadenas de valor regionales en agroindustria, comercio y turismo.

Líneas de acción:

- Promover la digitalización y la adopción de tecnologías en las MiPyMES.
- Ampliar la infraestructura de apoyo empresarial (parques industriales, centros logísticos).
- Establecer clústeres agroindustriales en Zamora y Jacona para la transformación de frutos rojos y hortalizas.
- Crear un programa de comercio electrónico para pequeños productores y comerciantes.

- Impulsar ferias regionales de negocios y convenios de exportación con socios estratégicos.

Objetivo 4.1.14. Aumentar la productividad y sostenibilidad de la agricultura regional, diversificando cultivos y asegurando mayor valor agregado.

Meta:

En 2023, se cultivaron aproximadamente 120 mil 600 hectáreas, con un valor de la producción de 18 mil 700 millones de pesos. Para 2030, se tiene como meta incrementar 15 por ciento la producción agrícola, cultivando cerca de 138 mil 700 hectáreas, con un valor de producción estimado de más de 21 mil 500 millones de pesos. Además, se planea reducir la dependencia del cultivo de fresa, maíz y aguacate a menos del 50 por ciento del valor total, es decir, cerca de 5 mil 100 millones de pesos.

Indicador:

Valor de la producción agrícola regional (millones de pesos) y participación porcentual de los principales cultivos.

Estrategia: Promover la diversificación de cultivos para reducir la dependencia de la fresa, maíz y aguacate, e impulsar la agroindustria para generar mayor valor en origen.

Líneas de acción:

- Implementar programas de tecnificación del riego (goteo, aspersión), fortalecer la infraestructura de riego y tecnologías de uso eficiente del agua.
- Desarrollar viveros e investigación aplicada para cultivos alternativos (zarzamora, arándano, hortalizas).
- Establecer plantas procesadoras para congelado, empaquetado y transformación de frutillas.
- Crear seguros agrícolas y fondos de apoyo frente a fenómenos climáticos y plagas.

Objetivo 4.1.15. Mejorar la productividad pecuaria y consolidar la Región como líder estatal en producción bovina y láctea.

Meta:

Durante el 2023, la producción de bovinos registró 133 mil 195 toneladas y su valor fue de 6 mil 851 millones de pesos. Para 2030, se tiene como meta incrementar 10 por ciento la producción bovina, es decir, 146 mil 514 toneladas, con un valor estimado de 7 mil 536 millones de pesos. La producción de leche de bovino, de la cual se produjeron poco más de 130 millones de litros, equivalentes a mil 180 millones de pesos, se debe incrementar a más de mil 143 millones de litros, equivalentes a mil 300 millones de pesos.

Indicador:

Volumen y valor de la producción pecuaria bovina y láctea.

Estrategia: Incrementar la eficiencia en la cadena de valor de carne y leche.

Líneas de acción:

- Mejorar la sanidad animal y la calidad de los productos.
- Incentivar la diversificación hacia porcinos, aves y apicultura.
- Establecer centros de acopio y enfriamiento de leche en Vista Hermosa y Marcos Castellanos.
- Crear un sello de calidad regional para carne y lácteos de Lerma–Chapala.
- Ampliar apoyos para productores de miel y cera, fortaleciendo su acceso a mercados gourmet y de exportación.

Objetivo 4.1.16. Reforzar la actividad pesquera y acuícola como alternativa económica sostenible en la Región.

Meta:

En 2023, la actividad acuícola y pesquera tuvo una producción bruta total de 18.1 millones de pesos. Para 2030 se tiene la meta de incrementar en 25 por ciento el valor económico generado a 22.6 millones de pesos, fortaleciendo Cojumatlán de Régules y Venustiano Carranza como polos productivos.

Indicador:

Volumen y valor de la producción pesquera y acuícola regional.

Estrategia: Modernizar las unidades de producción acuícola y promover el turismo rural y gastronómico vinculado a la acuicultura.

Líneas de acción:

- Introducir sistemas de producción acuícola intensiva y sustentable en Sahuayo y Cojumatlán.
- Desarrollar un programa de certificación de buenas prácticas pesqueras.
- Diversificar especies con alto valor comercial.
- Crear rutas gastronómicas en torno a la tilapia, bagre y charal vinculadas al Lago de Chapala.

d). Seguridad

Objetivo 4.1.17. Reducir los homicidios dolosos en la Región Lerma–Chapala.

Meta:

En 2023, se registró una tasa de homicidios dolosos en la Región Lerma-Chapala de 56.5 por cada cien mil habitantes. Para 2030, la meta es reducirla a 45.0 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, con énfasis en los municipios de Zamora, Jacona y Sahuayo.

Indicador:

Tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Fortalecer la seguridad focalizada en los municipios de mayor incidencia con operativos coordinados y prevención social.

Líneas de acción:

- Implementar operativos de seguridad integrados en Zamora, Jacona y Sahuayo con fuerzas estatales y federales.
- Crear una unidad de inteligencia regional para identificar patrones de violencia vinculados a grupos delictivos.
- Reforzar la vigilancia en zonas de mayor incidencia mediante patrullaje estratégico y tecnologías de videovigilancia.

- Establecer programas comunitarios de mediación y prevención de violencia armada, con participación vecinal.

Objetivo 4.1.18. Disminuir el narcomenudeo y el consumo de drogas.

Meta:

En 2023, se registró una tasa de delitos de narcomenudeo de 82.8 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla a 60.0 delitos por cada cien mil habitantes, disminuyendo la concentración del delito en Zamora y Jacona.

Indicador:

Tasa de delitos de narcomenudeo por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Integrar acciones policiales con programas de prevención y atención a jóvenes en riesgo.

Líneas de acción:

- Incrementar la persecución penal al narcomenudeo mediante trabajo conjunto entre Fiscalía y policía local.
- Generar espacios de capacitación, deporte y cultura para jóvenes en municipios críticos (Zamora y Jacona).
- Establecer campañas permanentes de prevención de adicciones en escuelas y comunidades vulnerables.
- Fomentar la colaboración con asociaciones civiles y religiosas para brindar apoyo psicosocial a familias.

Objetivo 4.1.19. Reducir la violencia familiar y de género en la Región.

Meta:

En 2023, la tasa de violencia familiar se encontraba en 32.4 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla a 26.0 delitos por cada cien mil habitantes.

Indicador:

Tasa de delitos de violencia familiar por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Fortalecer los mecanismos de atención temprana y protección a víctimas.

Líneas de acción:

- Crear y ampliar centros de atención a víctimas de violencia familiar en cabeceras municipales.
- Implementar protocolos rápidos de protección (órdenes de restricción inmediatas, botones de pánico, refugios temporales).
- Capacitar a policías y ministerios públicos en atención con perspectiva de género.
- Impulsar campañas comunitarias de sensibilización sobre violencia intrafamiliar y derechos de las mujeres.

Objetivo 4.1.20. Disminuir el robo de vehículos y otros patrimoniales.

Meta:

En 2023, la tasa de robo de vehículo se encontraba en 130.1 robos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla a 110.0 robos por cada cien mil habitantes.

Indicador:

Tasa de robo de vehículo por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Incrementar la vigilancia preventiva y el control de mercados ilegales de autopartes.

Líneas de acción:

- Instalar arcos carreteros de videovigilancia y lectores de placas en accesos estratégicos.
- Desarrollar un programa de registro comunitario de motocicletas (principal objeto de robo).
- Intensificar la supervisión de talleres mecánicos y lotes de autos para prevenir venta de autopartes robadas.
- Promover seguros accesibles contra robo en coordinación con instituciones financieras.

Objetivo 4.1.21. Prevenir la reincidencia de delitos como extorsión y secuestro.

Meta:

En 2023, la tasa de extorsión se encontraba en 1.5 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla a 1.0 delito por cada cien mil habitantes.

Indicador:

Tasa de extorsión por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Reforzar mecanismos de denuncia anónima, investigación especializada y control de penales.

Líneas de acción:

- Ampliar y difundir el uso de líneas de denuncia anónima con respuesta inmediata.
- Fortalecer unidades de investigación antisequestro y antiextorsión en la Región.
- Vigilar estrictamente los centros penitenciarios para cortar cadenas de extorsión desde el interior.
- Impulsar campañas de orientación a comerciantes y empresarios sobre cómo actuar ante intentos de extorsión.

e). Infraestructura

Objetivo 4.1.22. Mejorar la conectividad carretera en municipios con rezago.

Meta:

En 2020, la población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas era de 0.4 por ciento, es decir, 2 mil 683 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir al 0.2 por ciento del total regional, equivalente a 1 mil 342 personas; priorizando los municipios de Villamar, Pajacuarán y Jiquilpan.

Indicador:

Porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (GACP).

Estrategia: Expandir y modernizar la red de caminos pavimentados en zonas con bajo o muy bajo acceso.

Líneas de acción:

- Pavimentar y rehabilitar caminos rurales en Villamar, Pajacuarán y Jiquilpan para garantizar acceso eficiente a vías troncales.
- Implementar un programa regional de conservación vial con mantenimiento preventivo anual.
- Construir puentes y accesos secundarios para mejorar la movilidad intermunicipal.
- Gestionar recursos federales y estatales para la ampliación de carreteras alimentadoras estatales.

Objetivo 4.1.23. Incrementar la cobertura de internet y reducir la brecha digital.

Meta:

En 2020, la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a internet era de 52.0 por ciento, es decir, 166,756. Para 2030, se tiene como meta aumentar a 65.0 por ciento, equivalente a 208,445 viviendas particulares habitadas, priorizando los municipios Tlazazalca, Tangamandapio y Purépero.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con acceso a internet.

Estrategia: Expandir la infraestructura de telecomunicaciones en municipios rezagados y promover el acceso asequible.

Líneas de acción:

- Instalar antenas y repetidoras comunitarias en Tlazazalca, Tangamandapio y Purépero.
- Generar convenios con empresas de telecomunicaciones para ofrecer planes accesibles de internet rural.
- Crear espacios públicos digitales (plazas con WiFi gratuito, bibliotecas digitales, aulas comunitarias).

- Capacitar a la población en habilidades digitales para fomentar el uso productivo de las TICs.

Objetivo 4.1.24. Garantizar el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación (TICs).

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas sin ningún tipo de TIC fue de 1.0 por ciento, es decir, mil 738 viviendas particulares habitadas. Para 2030, se tiene como meta reducir a menos de 0.5 por ciento en la Región, equivalente a 869 viviendas particulares habitadas; priorizando los municipios de Marcos Castellanos, Sahuayo y Jiquilpan.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin acceso a tecnologías de la información y la comunicación.

Estrategia: Reducir al mínimo el número de viviendas sin dispositivos tecnológicos o servicios básicos de comunicación.

Líneas de acción:

- Implementar un programa de apoyo a hogares vulnerables para adquisición de dispositivos digitales.
- Establecer puntos comunitarios de acceso a TICs en municipios con mayor rezago.
- Impulsar campañas de alfabetización digital en coordinación con escuelas, universidades y telebachilleratos.
- Incentivar el uso de TICs para trámites gubernamentales y servicios básicos (salud, educación, banca).

Objetivo 4. 1.25. Consolidar la integración regional mediante infraestructura estratégica.

Meta:

En 2022, la densidad de la red carretera regional fue de 0.25 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado, es decir, 894.7 kilómetros lineales de carreteras. Para 2030, se tiene como meta incrementar a 0.28 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado, aproximadamente un

mil kilómetros lineales de carreteras, fortaleciendo la conectividad entre municipios estratégicos y polos económicos regionales.

Indicador:

Densidad de la red carretera (kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie).

Estrategia: Potenciar las vías de comunicación para facilitar el comercio, el turismo y la movilidad interregional.

Líneas de acción:

- Modernizar la carretera troncal federal para agilizar el tránsito de carga y pasajeros.
- Establecer un sistema de transporte intermunicipal seguro, eficiente y económico.
- Promover proyectos de infraestructura logística y corredores productivos que conecten con estados vecinos.
- Impulsar la construcción y mejora de infraestructura turística (señalización, accesos a sitios naturales y culturales).

f). Medio ambiente

Objetivo 4.1.26. Promover la transición energética hacia fuentes limpias y sostenibles en las viviendas de la Región Lerma-Chapala.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas particulares habitadas con calentador solar fue de 30.8 por ciento. Para 2030, se tiene como meta alcanzar el 40.0 por ciento de las viviendas particulares habitadas con calentador solar. Además, se busca duplicar la proporción de viviendas con paneles solares fotovoltaicos pasando de 0.59 por ciento a al menos 1.2 por ciento.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con calentador solar y con panel solar fotovoltaico.

Estrategia: Fomentar la adopción de tecnologías solares en los hogares mediante incentivos económicos, programas de capacitación y alianzas público-privadas.

Líneas de acción:

- Implementar un programa regional de subsidios o créditos verdes para la instalación de calentadores y paneles solares en viviendas, priorizando a familias de bajos ingresos.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre los beneficios ambientales y económicos del uso de energías limpias.
- Establecer convenios con instituciones educativas y tecnológicas para formar técnicos locales en instalación y mantenimiento de sistemas solares.
- Crear una plataforma regional de monitoreo energético que registre avances y promueva la transparencia en la transición hacia energías renovables.

Objetivo 4.1.27. Incrementar la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Meta:

En 2020, la proporción de viviendas que realizaban separación de residuos fue de 36.4 por ciento. Para 2030, se tiene como meta alcanzar el 50.0 por ciento. Además, elevar la tasa promedio regional de vehículos de recolección de residuos sólidos urbanos de 1.77 en 2022, a 2.2 vehículos por cada 10 mil habitantes, reduciendo las brechas entre municipios.

Indicador:

- a) Porcentaje de viviendas particulares habitadas que separan residuos.
- b) Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

Estrategia: Impulsar políticas municipales coordinadas para mejorar la recolección, separación, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar programas municipales de separación de residuos en origen, con incentivos para la población y el sector comercial.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para la recolección de residuos, priorizando municipios con bajas tasas de cobertura (como Zamora, Pajacuarán y Tangamandapio).

- Desarrollar centros de acopio y reciclaje regionales que den valor agregado a materiales reciclables.
- Implementar campañas educativas permanentes en escuelas y comunidades sobre reducción y manejo responsable de desechos.
- Establecer sistemas de monitoreo y evaluación municipal para medir la eficiencia del servicio de recolección y su impacto ambiental.

Objetivo 4.1.28. Mejorar el manejo del agua y reducir la descarga de aguas residuales sin tratamiento.

Meta:

En 2022, la tasa promedio regional de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento fue de 0.15 por cada mil habitantes. Para 2030, se tiene como meta reducir la tasa a 0.10 por cada mil habitantes. Además, se busca incrementar la tasa de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación, superando el promedio estatal que corresponde a 0.01 hectáreas por cada mil habitantes.

Indicador:

Tasa de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento por cada mil habitantes.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura y la gestión intermunicipal del agua para garantizar su saneamiento y uso sustentable.

Líneas de acción:

- Promover la rehabilitación y ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales, priorizando municipios con mayores tasas de descarga (Purépero, Marcos Castellanos, Tlazazalca).
- Establecer mecanismos de coordinación entre municipios para el tratamiento compartido de aguas residuales y reutilización en riego agrícola o áreas verdes.
- Gestionar recursos federales y estatales para proyectos hidráulicos sostenibles, incluyendo captación de agua de lluvia y reutilización doméstica.
- Implementar campañas ciudadanas de ahorro y cuidado del agua, articuladas con escuelas, comercios y productores agrícolas.

- Desarrollar un sistema regional de indicadores hídricos que permita evaluar el estado de las fuentes, las descargas y la calidad del agua.

Objetivo 4.1.29. Incrementar la superficie destinada a la conservación del patrimonio natural y restauración ecológica.

Meta:

En 2025, la tasa regional de superficie destinada a la conservación del patrimonio natural fue de 8.86 hectáreas por cada 10 mil hectáreas de la superficie. Para 2030, se tiene como meta incrementar la tasa a 12.0 hectáreas por cada 10 mil hectáreas de la superficie, promoviendo la incorporación de nuevos municipios a esquemas de conservación y restauración ecológica.

Indicador:

Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural por cada 10 mil hectáreas de superficie territorial.

Estrategia: Consolidar una red regional de áreas naturales protegidas y corredores biológicos mediante la planeación territorial y la participación comunitaria.

Líneas de acción:

- Elaborar un plan regional de conservación para identificar y declarar nuevas áreas prioritarias de protección, especialmente en municipios sin superficie conservada (como Sahuayo, Tangamandapio, Vista Hermosa y Zamora).
- Promover proyectos de reforestación y restauración ecológica con especies nativas en zonas degradadas o con potencial de conectividad ecológica.
- Impulsar acuerdos con ejidos y comunidades para establecer esquemas de conservación voluntaria y pago por servicios ambientales.
- Desarrollar programas de educación ambiental y turismo ecológico que generen conciencia y alternativas económicas sustentables.
- Implementar un sistema de información geográfica ambiental para el monitoreo y seguimiento de las áreas de conservación.

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son fundamentales para asegurar que los programas y proyectos realmente generen los resultados esperados y tengan un impacto positivo en la sociedad. El seguimiento y la evaluación producen información basada en datos que permite mejorar la toma de decisiones, sustentar cambios en las estrategias y justificar la continuidad, modificación o cancelación de programas.

El seguimiento se realiza durante la ejecución del programa. La evaluación puede ser antes, durante o después, para medir los resultados, efectos e impactos. Esto se debe a que la evaluación es una herramienta de aprendizaje para futuros procesos de planeación, que posibilita identificar qué funciona y qué no, así como replicar buenas prácticas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación son esenciales para garantizar que la planeación para el desarrollo no sea solo un documento bien intencionado, sino una herramienta efectiva para generar cambios reales y sostenibles.

En el fondo se trata de establecer un sistema de mejora continua, que permita ir mejorando en cada ejercicio fiscal la pertinencia y eficacia de los programas regionales. Por ello, los indicadores de gestión se definirán cuando las propias dependencias establezcan las acciones que realizarán, de acuerdo con sus atribuciones, para dar cumplimiento a los Programas Regionales. A continuación, se presenta un resumen de indicadores de los Programas Regionales:

Tabla 26. Indicadores estratégicos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente
Porcentaje de analfabetismo	Porcentaje	INEGI
Grado promedio de escolaridad	Grados	INEGI
Porcentaje de población en pobreza	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	CONEVAL
Población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	CONEVAL
Población ocupada respecto de la PEA	Porcentaje	INEGI
Crecimiento porcentual de unidades económicas	Porcentaje	INEGI
Porcentaje promedio de factores climáticos o biológicos que ocasionaron desastres en la producción	Porcentaje	INEGI
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	INEGI

Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	INEGI
Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Delitos	SESNSP
Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento	kms	INEGI
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP)	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de acceso a internet	Porcentaje	INEGI
Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)	Porcentaje	INEGI

6. Alineación a otros instrumentos de planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) de México tiene como uno de sus objetivos mejorar la eficiencia en el diseño de instrumentos de planeación para el desarrollo. Para lograrlo, establece que éstos deben estar alineados con otros instrumentos de planeación de nivel internacional, federal y estatal. El fin es que tengan coherencia y evitar duplicaciones o contradicciones.

De esta manera, los esfuerzos de planeación se orientan a objetivos comunes y contienen una visión unificada de desarrollo. Esto garantiza la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas. Por ello, los programas deben estar alineados con los planes federal y estatal, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2021-2027.

Los programas regionales, además, deben alinearse con instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. México ha integrado los ODS en su planeación estratégica para garantizar que las políticas públicas no solo busquen el desarrollo económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Por ello, los objetivos deben alinearse con los ejes del PND, los ejes del PLADIEM y los ODS (Tabla 27).

Tabla 27. Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación.

PND EJES	PLADIEM EJES	ODS OBJETIVOS	OBJETIVOS REGIONALES
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	1. Armonía, Paz y Reconciliación.	16.Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	4.1.17, 4.1.18,4.1.19,4.1.20,4.1.21.
2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	2. Bienestar.	1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11.
3. Economía moral y trabajo.	3. Prosperidad Económica.	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9.Industria, innovación e infraestructura. 10.Reducción de las desigualdades. 12.Producción y consumo responsables.	4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.22, 4.1.23, 4.1.24, 4.1.25.
4. Desarrollo sustentable.	4. Territorio Sostenible.	6.Agua limpia y saneamiento. 7.Energía asequible y no contaminante. 11.Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el clima 14.Vida submarina. 15.Vida de ecosistemas terrestres.	4.1.26, 4.1.27, 4.1.28, 4.1.29.
Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	Transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva.	5.Igualdad de género.	4.1.12, 4.1.18, 4.1.19.

Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Transversal 2. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	
Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.			

Fuentes de Información

Banco de México (BANXICO). (s/f). *Ingresos por remesas, distribución por municipio*. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). (Varios años). *Datos Abiertos. Producción Pesquera*. Disponible en:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Glosario. Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*.

Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo Agropecuario (CA) 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (Varios años). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera*. Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

